



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#CARLOSAYSA

Diputado del PRI, a favor de la reforma

#LEYMINERA

El plan B ya está firmado

• Cualquiera que sea el resultado del próximo domingo, en la Cámara de Diputados, sobre el debate de la Reforma Eléctrica, el presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer que ya está lista y firmada la iniciativa a la Ley Minera, para regular que la explotación del litio sea exclusivamente del Estado mexicano.

"Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros, si hay traición de los legisladores, ya tenemos (la nueva iniciativa); acabo de firmar hoy en la mañana la iniciativa de reforma a la Ley Minera, que no requiere dos terceras partes; es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la nación", adelantó.

En la *mañanera*, el mandatario explicó que el litio mexicano lo ambicionan empresas y gobiernos extranjeros, y aunque hay muchas presiones a los legisladores de oposición, aseguró que "no nos van a poner contra la pared".

Incluso, el Presidente denunció que cabilderos están presionando a los diputados de oposición y proyectó una imagen de Paolo Salerno, representante de la empresa italiana Enel Energía, quien está sentado en un curul del pleno de la Cámara de Diputados.

"Estas empresas eran las que mandaban antes. Estas empresas y sus abogados hicieron los artículos", dijo. FRANCISCO NIETO

DESCANSO

1

AMLO descansa la Semana Santa, pero estará atento del debate legislativo.

2

Proyectó la foto de Paolo Salerno, representante de una empresa, en San Lázaro.



"Hay una postura conservadora"

Illegal, que PRI ordene votar contra reforma eléctrica

De la orden de Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, a los legisladores del tricolor para no votar la reforma eléctrica, acusó que es ilegal. "El diputado es representante popular, no es representante de un partido; entonces, cómo un presidente de un partido les da órdenes, no es correcto, cuando menos deberían de cuidar las formas", recriminó.

Ante ello, reiteró el llamado a para que se rebelen.

"Qué gana el PRI aliándose con el PAN, ¿quién saca las migajas? El PAN y el PRI

se van a quedar sin nada, se desdibujan por completo", sostuvo.

"Hay una postura conservadora que va como los cangrejos, para atrás: ¿qué, no podían ellos decir 'nosotros vamos en medio, somos una tercera vía, vamos al centro, pero en esto estamos a favor de nuestro pasado, de nuestra historia, a favor del pueblo'? Eso políticamente les ayudaría más. ¿Qué hacen con las alianzas? ¿Cuántos gobernadores, si siguen así, les van a quedar?", cuestionó.



Pausan ratificar a su padre en República Dominicana

EL SENADO de la República dejó pendiente la ratificación del exgobernador de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, padre del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, como embajador en República Dominicana, “hasta nuevo aviso”.

Desde el pasado martes estaba programado el debate en las comisiones unidas de Relaciones Exteriores de la Cámara alta, para la ratificación de Aysa González como representante diplomático de México.

En la reunión de las comisiones estaba agendado como cuarto punto la “presentación curricular y del Plan de Trabajo de Carlos Miguel Aysa González, designado como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República Dominicana”.

Sin embargo, la sesión no se realizó y únicamente se notificó en los estrados electrónicos que sería aplazada.

La cancelación de la sesión de las comisiones se dio en el contexto de la espera de que en la Cámara de Diputados se apruebe la Reforma Eléctrica, para que después pase al Senado.

Originalmente, en San Lázaro sesionaría el pleno el martes y la

sesión se pospuso hasta el próximo domingo.

Los legisladores del PRI han insistido que no respaldarán la iniciativa enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, junto con los partidos del PAN y PRD.

Magali Juárez



Ahí estaremos, dice panista

MARÍA ELENA SÁNCHEZ

DURANGO.- Sin importar el día ni la hora en que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados convoque a debatir la reforma eléctrica, la oposición estará presente, pues esto, más allá de un interés de partido, es de los mexicanos, señaló el diputado panista Juan Carlos Maturino.

"Pero jugar con el tiempo legislativo, el citamos un día y decir: 'No, vamos a citarlos hasta el domingo'... yo lo que les puedo decir es que en lo particular, si nos tienen que decir estamos a las 12 de la noche, a la 1 de la mañana, a las 5, ahí estaremos.

Porque hoy no es un interés de un grupo parlamentario, es un interés colectivo, de las y los mexicanos, y en esta ruta tenemos muy claro cuál es nuestra responsabilidad", dijo.

El legislador duranguense, quien reiteró que la reforma impulsada por el Gobierno federal no va a pasar, descartó que en la Cámara se dé un real debate.

"Estoy consciente que no va a haber un debate con argumentos, de entrada; ojalá hubiera el debate, primeramente, que tuviéramos la posibilidad de que pudiéramos debatir, de poder argumentar, sé que va a ser muy complicado", indicó.



Comentario / Enrique Galván (Analista de Negocios)

Los cabilderos y los lobistas están permitidos en la Cámara de Diputados, inclusive se lleva un registro. Está haciendo mucho ruido en redes sociales la presencia del cabildero Paulo Salerno, él es coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio italiana y vocal del Comité de Energía de la Cámara Española de Comercio, su presencia en la reunión de la Cámara de Diputados en que se discutía la reforma en materia de electricidad y litio.

Tomó asiento al lado de la diputada perredista Edna Díaz Acevedo, del Estado de México, con quien al parecer tiene algún tipo de relación, le llovió duro a la legisladora, los tuiteros le llamaron desde vendida hasta traidora a la Patria, hay sospecha de que hay maicero de votos, tanto en contra como a favor de la reforma.

https://drive.google.com/file/d/1zKgpE2c87xwuHMb9G0Sue_j7N0rlvA3L/view



...Y DESCARTA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 CONTRA CABILDERO EN SAN LÁZARO

POR FRANCISCO MENDOZA

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) descartó la aplicación del artículo 33 al ciudadano italiano Paolo Salerno, cabildero de Enel Green Power, quien el pasado jueves accedió hasta el pleno de la Cámara de Diputados para sentarse junto a la diputada perredista Edna Díaz. Esto debido a que está asesorando a la coalición Va por México, a petición del Partido de la Revolución Democrática (PRD), respecto a la reforma eléctrica.

En conferencia de prensa, AMLO comentó que no aplicará el artículo 33, el cual señala que los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país, contra el cabildero de la firma italiana captado en una curul de la Cámara de Diputados aunque no está de acuerdo con su comportamiento. Al respecto, comentó que México ahora es un país de libertades, en contraste a cuando los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) y Partido Revolucionario Institucional (PRI) expulsaban a extranjeros que apoyaban el zapatismo acusándoles de "perniciosos".

Pese a ello, el mandatario consideró que lo hecho por Paolo Salerno fue un acto de injerencismo dado que su presencia junto a los diputados de oposición se dio justo cuando se está definiendo un asunto de interés nacional. Dijo que ese hecho es muestra de las fuertes presiones que viven los legisladores y que incluso no dudaría que hay "cañonazos" de dinero dado que, de acuerdo con Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), la reforma energética de 2013 se aprobó con sobornos a diputados y senadores del PAN.

López Obrador opinó que es difícil saber los acuerdos que hacen los cabilderos con los representantes populares en el Congreso de la Unión porque los

hacen "en lo oscuro"; sin embargo, consideró que también hay participación de los medios de comunicación debido a que no le han prestado la atención suficiente a lo declarado por Lozoya Austin, dejando en claro que, si está la prensa al servicio de los intereses creados, no harán cuestionamientos al respecto.■

El Ejecutivo federal indicó que México es un país de libertades, por lo que no se expulsará a Paolo Salerno del país por injerencismo



Especificación

Díaz responsabiliza al morenista Leonel Godoy de cualquier daño que pueda sufrir ella o alguien de su familia ante señalamientos de presuntos vínculos con Paolo Salerno.

SAN LÁZARO

Acusan violencia política

POR XIMENA MEJÍA
E IVONNE MELGAR
nacional@gimn.com.mx

La diputada federal por el PRD Edna Díaz acusó a la bancada de Morena de ejercer violencia política de género en su contra y responsabilizó al vicecoordinador de la bancada, Leonel Godoy, de cualquier agresión que pudiera sufrir, tras responsabilizarla de la entrada de Paolo Salerno al salón del pleno.

La diputada expresó que no solicitó el ingreso de Salerno, quien se presenta como abogado especialista en energía, managing partner de Salerno y Asociados y académico del Centro de la Energía del ITAM.

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que la actuación de cabilderos de empresas nacionales o extranjeras en el Congreso puede considerarse como injerencista y sería causal de expulsión del país.

La presencia del cabildero Paolo Salerno de la empresa Enel Group sería causal para aplicar el artículo 33 de la Constitución y expulsarlo del país, dijo.



Contradicciones sobre el rol de Salerno en la Cámara

● La presencia de cabilderos, sin regulación en San Lázaro

Cabildeo, *normal* y poco regulado en el Legislativo

Hay 271 grupos de presión registrados en San Lázaro

DORA VILLANUEVA

La presencia de grupos de presión en favor de intereses privados es una práctica normalizada, pero apenas regulada en el Legislativo. Cámaras empresariales, consultoras, ex políticos y servidores públicos se dedican a la promoción de la agenda de privados en la Cámara de Diputados, 63 de ellos con interés específico en temas energéticos.

Más allá de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMEE) —que, entre otras, se integra por Enel, Naturgy, Sempra y la filial de Energía de Grupo México—, cámaras industriales, así como despachos dedicados exclusivamente al cabildeo están apostados en San Lázaro con el objetivo de convencer a legisladores para avanzar una regulación en favor de intereses que no son del todo transparentados.

La regulación mínima que hay sobre los grupos de presión en la Cámara de Diputados se ciñe a un padrón de cabilderos, cuya actualización es semestral. En su versión más reciente cuenta con 271 registros entre personas morales —que pueden ser empresas o asociaciones civiles— y personas físicas, ninguna bajo el nombre de Paolo Salerno, o su firma Salerno & Asociados.

En medio del debate sobre la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, resurgió el papel de los cabilderos en los debates legislativos. Paolo Salerno, quien entre otras cosas se presenta como coordinador

del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana en México, fue evidenciado sentado en una curul junto a la diputada Edna Díaz.

El reglamento de la Cámara de Diputados esboza cierta regulación sobre los cabilderos en sus artículos del 263 al 268. Acota que pueden haber 20 por cada comisión y dos por cada persona moral. No ahonda en más requisitos, más allá de una solicitud de inscripción. Aunque sí prohíbe a diputados y personal de apoyo recibir de ellos “dádivas o pagos en efectivo, en especie, o cualquier otro tipo de beneficio de cualquier naturaleza (...) para influir ilícitamente en las decisiones”.

Además de empresas directamente enfocadas a los temas energéticos, como la AMEE, que se forma de firmas nacionales y extranjeras cuya participación en el sector eléctrico es pública; Energía San Pedro, proyecto de generación propia de energía lanzado durante 2009 en Nuevo León; Galca Energy o la Onexpo Nacional, asociaciones de empresarios de la industria de hidrocarburos líquidos más grande de México; otras figuras buscan hacer cabildeo en el sector de energía.

Entre ellas la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León, la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, la Cámara Nacional del Cemento, Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Co-

mercio, el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, por mencionar algunas.

Sin embargo, entre las firmas dedicadas expresamente a vender “el convencimiento y la negociación con legisladores” y que también se presentan interesadas por los temas de energía, destacan Asesoría Estratégica Total, una firma en la que Fernando Lerdo de Tejada Luna, quien fuera vocero del ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, es socio y director general; mientras

el ex diputado Eduardo Escobedo, quien fue subdirector de Industria Paraestatal de Transformación en la Secretaría de Energía cuando ésta se llamaba “Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (1982 a 1994), es director.

Lo mismo Consultoría y Análisis GEP, que tiene entre sus socios a María Teresa Gómez Mont, cuyos vínculos con el Partido Acción Nacional son heredados. Además de haber sido diputada por ese partido, es hermana de Fernando Gómez Mont, secretario de Gobernación cuando Felipe Calderón ocupó la Presidencia. En la misma firma de cabildeo también se encuentra Gustavo Almaraz Montaña, ex senador, así como integrante miembro del Comité Especial para la Negociación del Tratado de Libre Comercio de América Latina y en su momento director de la Asociación Mexicana de Parques Industriales.



RECURSOS HUMANOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
 "300 La Legislatura de la Patria, la Inclusión y la Oportunidad"
 "Año de Ricardo Flores Magón"

Palacio Legislativo 12 de abril de 2022
 OFC/GPPRD/100/22

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
 Presidente de la Junta de Coordinación Política
 H. Cámara de Diputados
 Presente

Sirva el medio para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al tiempo que me permito solicitar su respetable apoyo para que, se consienta el acceso para el personal del GPPRD que se enlistó a continuación, el día martes 12 de abril del año en curso:

No obsta señalar que el personal que se enlistó se encontraron brindando apoyo como Asesores dentro del Pleno de esta H. Cámara de Diputados, a los Diputados Mauricio Pinedo y Edna Gisel Díaz Acevedo, integrantes de este Grupo Parlamentario.

NOMBRE	TIPO DE ACCESO
JOSE GROZCO CONTRERAS	
PAOLO SALERNO	PEATONAL

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

Aterramento
 Lic. Gerardo Cabrera Velázquez
 Coordinador Administrativo GPPRD

△ Luego de que el pasado lunes Paolo Salerno fue retirado del pleno de la Cámara de Diputados por ocupar un sitio reservado a los legisladores, el PRD solicitó a la Junta de Coordinación Política su apoyo para que el técnico pudiera ingresar a la sesión plenaria al día siguiente.



Firma italiana se deslinda

La firma italiana Enel se deslinda del supuesto negociador

DE LA REDACCIÓN

La empresa italiana Enel se deslindó de Paolo Salerno, quien el lunes pasado fue señalado de realizar en la Cámara de Diputados acciones de cabildeo en contra de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

"Con relación a los acontecimientos y declaraciones recientes que se han retomado en medios de comunicación y redes sociales, Enel Green Power México informa que no tienen ninguna relación con Paolo Salerno, ni como empleado, socio o proveedor de servicios de cabildeo", aseguró la firma en un comunicado emitido dos días después de la presencia de Salerno en el recinto de San Lázaro.

El pasado lunes durante el debate en el salón de plenos de la reforma constitucional, el diputado Leonel Godoy, vicedirector de Morena, señaló la presencia de Salerno sentado

en una curul, junto a la diputada del PRD Edna Díaz, por lo que el morenista le pidió con el micrófono del recinto legislativo que se levantara y se dirigiera a la parte posterior del salón de plenos, tras subrayar que las curules "son sólo para diputados".

El martes la firma Salerno y Asociados Expertos en Energía recono-

ció que su gerente socio acudió a la reunión de las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales "en su calidad de asesor técnico de la coalición Va por México, a petición de los legisladores de los grupos parlamentarios que la integran", en referencia al PRI, PAN y PRD.

Salerno y Asociados explicó el martes en un comunicado que desde hace más de cinco años ofrece servicios altamente especializados en asesoría y consultoría en el sector energético. La del lunes no fue la única presencia de Salerno en la Cámara de Diputados. Previamente participó en los foros abiertos para expresar sus puntos en contra de la iniciativa presidencial.

Ante el debate que ha generado su presencia en el principal salón del órgano legislativo, el ejecutivo italiano emitió otro comunicado en el que aseguró que no tiene relación con la empresa Enel, como se ha comentado.

"Es falso que sea empleado, socio o proveedor de servicios de cabildeo de la empresa Enel", aseguró en una declaración emitida a título personal en un texto con el membrete de Salerno y Asociados.

Negó que su presencia el lunes en el salón de plenos junto a la diputada Díaz tuviera como fines "alguna clase de operación política" y obedeció, dijo, a que "soy asesor técnico externo del PRD".



Todos niegan al italiano que opera contra la ley eléctrica

F. DAMIÁN Y L. LUGO, CDMX

Sin registro en la Cámara de Diputados como cabildero, negado por el PRD y desconocido por la empresa Enel Green Power como su trabajador, el italiano

Paolo Salerno fue descalificado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por ser un operador contra la reforma eléctrica de la 4T.

Todos niegan al italiano que va contra la reforma

San Lázaro. Sin registro como cabildero, la legisladora Edna Díaz rechaza vínculo; López Obrador y Sheinbaum lo exhiben y ven "traición" en sus intervenciones

FERNANDO DAMIÁN, LEONARDO LUGO Y REDACCIÓN/CDMX

De acuerdo con el padrón de cabilderos de la Cámara de Diputados, actualmente al menos nueve empresas y organizaciones hacen lobby en temas energéticos y, entre las personas físicas y morales registradas no está el italiano Paolo Salerno, quien fue visto sentado al lado de la perredista Edna Díaz en la discusión del dictamen de la reforma eléctrica.

Tras la polémica, el propio Salerno dijo ser asesor técnico de la coalición Va por México, integrada por PRI, PAN y PRD. El italiano comentó que no cobraba honorarios por dicha actividad y admitió que es coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana en México, una asociación civil que integra empresas, empresarios y profesionistas de diferentes sectores.

Al respecto, Edna Díaz se deslindó de Salerno, denunció amenazas y responsabilizó al vicedeputado de Morena en San Lázaro, Leonel Godoy, de cualquier agresión a su persona y a su familia luego de que éste exhibió el lunes una foto del italiano sen-

tado junto a la legisladora.

"Desde el lunes 11 de abril, por la publicación de una imagen y video totalmente fuera de contexto, he sido blanco de ataques, violencia escrita e insultos que han escalado hasta las amenazas", acusó la legisladora de PRD.

Negó vínculos con el "supuesto cabildero extranjero" y señaló que, como consecuencia de señalamientos infundados, es víctima de una agresión misógina "calculada y orquestada por diputados de Morena y sus aliados", quienes pretenden desacreditarla y denigrar su imagen con suposiciones y discursos de odio que incitan a la violencia simbólica y política en razón de género.

En un comunicado sostuvo que es tal la desesperación de Morena y sus aliados que ahora recurren a "artimañas mafiosas y chicanadas legislativas" para aplazar la discusión de la reforma hasta el domingo 17 de abril.

Advierten presiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los diputados revelarse y rechazar a los cabilderos extranjeros. "Nosotros tene-

mos como encomienda defender al pueblo y a la nación y no nos van a doblar con su cochino dinero", apuntó el mandatario.

En la mañana, el Presidente difundió la imagen de la legisladora Díaz junto a Salerno, acusando "presiones" y hasta "caño-nazos" de empresas extranjeras contra su iniciativa de reforma.

"De manera descarada (Salerno) se metió hasta la sede de los diputados y se sentó en una curul con un portafolios. No estoy diciendo que el portafolios llevaba dinero, eso no me corresponde a mí, pero ¿qué hace sentado junto a una diputada?", cuestionó López Obrador, mientras en la pantalla se proyectaba la imagen de la diputada Díaz.

Además, el mandatario señaló que las compañías extranjeras eran las que mandaban, pues sus abogados hicieron los artículos de la Constitución sobre la reforma energética.

"Hicieron algo nunca visto en reformas constitucionales en México. Son tantos los transitorios para afianzar sus intereses, que es más lo que se escribió en esos transitorios de la Constitución que lo que quedó estableci-



do en los artículos 25, 27 y 28 que tienen que ver con el sector energético", señaló.

Por su parte, la jefa de Gobierno de Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, afirmó que la presencia de Salerno en el salón de sesiones es una traición y ofensa para el pueblo de México.

"Es ofensivo para el pueblo de México. ¿Cómo es posible que a un cabildero lo lleve una diputada a sentarse a una curul? La Cámara de Diputados es una representación del pueblo en el Poder Legislativo", dijo.

Indicó que la "traición" fue muy grave y, ante la discusión que se llevará a cabo el próximo domingo en la Cámara de Diputados sobre la reforma eléctri-

ca, cuestionó si los legisladores "representan intereses fuera del país o representan al pueblo de México y la nación".

"Es una traición, no es algo menor, sí es muy grave y lo que muestra es a quién representan estos diputados".

Acusan violencia

El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados manifestó su respaldo a la legisladora Edna Díaz y acusó al presidente López Obrador de violencia política en razón de género tras exhibir la imagen de la representante perredista con el presunto cabildero Paolo Salerno.

La bancada perredista en el Palacio Legislativo de San Lázaro expresó su respaldo y solidari-

dad a Díaz quien, señaló, ha sido víctima de ataques infames, "a los que hoy se sumó el Presidente de la República, lo cual representa violencia política en razón de género".

"Recordamos al Presidente que él, como jefe del Ejecutivo, sí cuenta con cabilderos y operadores políticos que buscan presionar a las y los representantes populares, violentando la autonomía de poderes; destacadamente el propio Manuel Bartlett, quien reiteradamente ha visitado el Palacio Legislativo de San Lázaro y enviado a sus subalternos a incidir en la aprobación de su reforma eléctrica", puntualizó la fracción encabezada por Luis Cházaro. ■



En la mañana el Presidente mostró la imagen de la diputada con el consultor. CUARTOSCURO



Quién es Paolo Salerno, el abogado que “asesoró” a Va por México durante la Reforma Eléctrica



El 12 de abril, al interior del Pleno de la Cámara de Diputados, un personaje que no pertenecía al cuerpo de legisladores fue señalado como “cabildero” de empresas privadas del sector energético y, en el calor del momento, fue instado a retirarse de la zona de curules para que se sentara en la parte de atrás.

Dicho individuo se encontraba conversando con **Edna Gisel Diaz Acevedo**, diputada del **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**, quien ya rindió unas declaraciones respecto al encuentro; sin embargo, la opinión pública no tardó en iniciar una serie de señalamientos y acusaciones contra este sujeto.

Se trata de Paolo Salerno, abogado de origen italiano especializado en temas energéticos que ha acompañado el proceso legislativo de la **Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. Salerno es “**managing partner**” de su propia firma de abogados: Salerno y Asociados.



AMLO firma reforma minera, por si falla su reforma eléctrica

“Si no hay dos terceras partes el domingo”, esta iniciativa hará de litio propiedad de la nación, asegura

Plan B. El presidente López Obrador confirmó ayer su plan B en caso de que el domingo en la Cámara de Diputados no aprueben su proyecto de Reforma Eléctrica (RE). Anunció que ya firmó la iniciativa de reforma a la Ley Minera para que el litio sea propiedad de la nación y que la presentará el lunes al Congreso, en caso de que sea rechazada la RE.

En Palacio Nacional, el man-

datario anunció que ya prepara la iniciativa para que el litio sirva para el desarrollo del país, por lo que aclaró que no se puede ofrecer a las empresas nacionales o extranjeras.

“Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros; si hay traición de los legisladores, acabo de firmar hoy en la mañana, la inicia-

tiva de reforma a la Ley Minera, que no requiere las dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la Nación”, señaló el mandatario.

Recordó que la reforma eléctrica contempla en los transitorios que el litio sea de uso exclusivo de la nación, pues se trata de un mineral estratégico para el desarrollo de México.

López Obrador firma Ley Minera; prevé que no pase su reforma eléctrica

Anuncia que el lunes presenta la iniciativa al Congreso para proteger al litio de extranjeros

Redacción - Agencias

Ciudad de México

Andrés Manuel López Obrador aseguró este miércoles que ya firmó la iniciativa de reforma a la ley minera para que el litio sea propiedad de la nación, la cual presentará el lunes al Congreso en caso de que no sea aprobada la reforma eléctrica.

En conferencia en Palacio Nacional, el mandatario anunció que ya prepara la iniciativa de reforma con el objetivo de que el litio, mineral estratégico, no sea entregado a empre-

sas privadas.

López Obrador reiteró sobre la importancia del litio para el desarrollo del país, por lo que aclaró que no se puede ofrecer a las empresas nacionales o extranjeras.

Dijo que dicha iniciativa será enviada al Congreso de la Unión el próximo lunes 18 de abril si fracasa la iniciativa de Reforma Eléctrica, que esperan sea votada el domingo 17 de abril, y que es rechazada por la oposición.

“Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros; si hay traición de los legisladores. Acabo de firmar hoy en la mañana, la iniciativa de reforma a la Ley Minera, que no re-

quiere las dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la Nación”, señaló el mandatario en Palacio Nacional.

El presidente reiteró que con la reforma eléctrica se busca garantizar que los precios de la luz no aumenten, así como cancelar los contratos de autoabasto, los cuales calificó como “una simulación permitida” en gobiernos pasados.

El mandatario indicó que no “descarta” que su iniciativa no pase en la Cámara de Diputados, pues son muchos los intereses creados y presiones hacia legisladores.

MINERAL ESTRATÉGICO

El mandatario recordó que la reforma eléctrica contempla en los



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-6	14/04/2022	LEGISLATIVO

transitorios que el litio sea de uso exclusivo de la nación, pues se trata de un mineral estratégico para el desarrollo de México. Resaltó que la decisión de la Suprema Corte de declarar constitucional la ley eléctrica ya ayuda a fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, pero aun con ello se requiere de la reforma constitucional •



El Presidente acusa que domina el cabildeo de coyotes.



“Firmé iniciativa que lo protege”

AMLO: por el litio no pondrán al país contra la pared

● Llama a diputados de oposición a rebelarse contra ofrecimientos de consorcios extranjeros



PIDIÓ A OPOSITORES NO DOBLARSE NI CON EL COCHINO DINERO

Trasnacionales no nos pondrán contra la pared; el litio es nuestro: AMLO

Por la mañana firmó reforma a la ley minera para proteger la propiedad del llamado “oro blanco”

ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Frente a la ambición de corporaciones y gobiernos extranjeros por el control y explotación del litio “que sepan los mexicanos que no nos van a poner contra la pared: el litio va a ser de México”, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador. En Palacio Nacional, durante su conferencia matutina reiteró: “estamos protegidos” ante una votación negativa en San Lázaro, pues “acabo de firmar hoy (ayer) en la mañana la iniciativa de reforma a la ley minera para que el litio quede como propiedad de la nación”.

También pidió a los diputados opositores rebelarse ante los ofrecimientos de los cabilderos, “que no les hagan caso, que les digan: ‘tenemos como encomienda defender al pueblo y a la nación, y que no nos van a doblar ni con su cochino dinero’”.

Antes de viajar a su finca en Palenque, Chiapas, recordó los candados que el gobierno de Enrique Peña Nieto y los empresarios introdujeron a la reforma energética por medio de los artículos transitorios “para afianzar sus intereses, que es más lo que se escribió en esos transitorios de la Constitución que lo que quedó establecido en los artículos 25, 27 y 28.”

De ese modo ponderó que ahora

en el Congreso hay relevo generacional, hay muchos legisladores, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, “nacionalistas, verdaderos representantes del pueblo y saldrán las reformas”.

Y entró al tema central del litio, que es un mineral estratégico sin el cual no podría haber desarrollo industrial para sustituir al petróleo. “Y resulta que nosotros tenemos litio, es el oro blanco y lo ambicionan, entonces por eso están en contra de que se reforme la Constitución.”

“Estamos protegidos en lo fundamental”

El tabasqueño profundizó en su postura, se cuestionó y respondió: “Ahora ¿qué le digo yo a los mexicanos sobre este tema? Que ya nos protegimos en lo fundamental, porque, repito, ya los conocemos, y también la ambición los vuelve torpes, prepotentes, predecibles. Entonces, ¿qué fue lo que hicimos? Presentamos una reforma a la ley eléctrica para proteger lo básico. Por ejemplo, quitar el absurdo, la vileza de no considerar energías limpias lo que se produce de energía con agua en las hidroeléctricas.”

Para López Obrador, ahora que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó por la constitucionalidad de la Ley Eléctrica, los defensores de la actual norma “están como ofuscados, obnubilados,

y eso no ayuda porque no se piensa con sensatez, con tranquilidad. Es pura pasión, en el mejor de los casos; en el peor de los casos, puro odio, y eso conduce pues a cometer errores.”

En el caso de no aprobarse su iniciativa el domingo en el pleno cameral, “entonces, ya estamos protegidos en lo básico, y se incluye lo del litio en la reforma constitucional. Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros, si hay traición de los legisladores, ya tenemos, acabo de firmar hoy en la mañana la iniciativa de reforma a la ley minera, que no requiere dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la nación”.

De esa forma, envió su mensaje a “los mexicanos de que no nos van a poner contra la pared, no. El litio, que lo ambicionan, porque me consta, tanto corporaciones como gobiernos extranjeros, va a ser de México”.

De los cabilderos, evidenció que México es un país de libertades, y “¿Saben qué se hacía antes, que nosotros no hemos hecho y no vamos a hacer? Se aplicaba el (artículo 33 constitucional). Porque eso de que esté sentado un cabildero en el Congreso cuando se está definiendo un asunto de interés nacional es una causal para la aplicación del 33, es injerencismo”.



AMLO firma iniciativa para blindar litio por si Morena falla en Cámara

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ Y AXEL SÁNCHEZ/CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que ya firmó la iniciativa de reforma a la Ley Minera para proteger al litio de caer en manos de empresas extranjeras y así garantizar el abasto de energía en el país durante los próximos años en caso de que los legisladores no aprueben el próximo domingo la reforma energética.

“Si hay traición de los legisladores, acabo de firmar hoy en la mañana la iniciativa de reforma a la Ley Minera, que no requiere dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la nación”.

López Obrador señaló que le “consta” que este mineral es ambicionado por diversas empresas extranjeras que quieren hacer negocio en el país y, por tal motivo, existe la necesidad de proteger este elemento.

De esta manera, el gobierno federal se protege de perder soberanía eléctrica y evitará que los legisladores de oposición los pongan en una posición crítica. “Vamos a esperar el domingo y de inmediato entra la iniciativa del litio. Nada más para que sepan los mexicanos de que no nos van a poner contra la pared”.

El presidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, Armando Alatorre, señaló que pa-

ra que la explotación del litio sea exclusiva del Estado, el gobierno

de México deberá modificar los artículos 4 y 5 de la Ley Minera.

Por su parte, Sergio Almazán, presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, aseguró que si la intención del Estado es participar en los beneficios de la explotación o aprovechamiento del litio, se pueden considerar otros instrumentos para ser beneficiarios sin reformar la ley.

Preven riesgos

La firma internacional Baker McKenzie aseguró que si la iniciativa de reforma eléctrica pasa sin ningún ajuste, México podría pagar más de 100 mil millones de dólares en demandas y arbitrajes de empresas instaladas en el país que resulten afectadas.

El socio de la firma, Daniel Esteban Sánchez, advirtió que, “suponiendo que terminan con todos los contratos (como dicta la reforma), se acaba la inversión y todos vinieran a reclamar un incumplimiento, estamos hablando de cantidades cercanas a los 100 mil millones de dólares. Es una cantidad bestial lo que está en riesgo”. ■

Con información de: Eduardo de la Rosa.

México puede pagar hasta 100 mil mdd en demandas: McKenzie



Nadie pondrá al gobierno contra la pared, afirma

POR URBANO BARRERA

El presidente Andrés Manuel López Obardor afirmó que no ha dado por perdida su iniciativa de Reforma Eléctrica y que nadie pondrá a su gobierno contra la pared.

Reveló que ya firmó una iniciativa para modificar la Ley Minera con lo cual se blindará la explotación del litio en favor del estado y pueblo de México.

Durante su conferencia de prensa en Palacio Nacional comentó que a primera hora firmó en su despacho privado la iniciativa de ley en forma preventiva.

Denunció que son muchos los intereses de gobiernos y empresas extranjeras para apoderarse del litio mineral estratégico para el futuro de México.

¿Ya da por perdida la Iniciativa de Reforma Eléctrica? se le inquirió.

-No, sólo lo hice para que sepan que no nos van a poner contra la pared y que ya estamos protegidos.

El Presidente se lanzó contra los cabilderos o "coyotes" de las empresas internacionales que operan en las cámaras de Diputados y Senadores y dijo que en los gobiernos anteriores se les aplicaba el Artículo 33 para su expulsión del país.

Aseguró que su gobierno no lo hará, pero sí exhibirán estas prácticas de intromisión.

Reiteró que por fortuna la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que la Ley Eléctrica es constitucional y con ello el pueblo de México está protegido ante los embates de los conservadores e intereses extranjeros.



No nos van a poner contra pared.- AMLO

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró ayer que el eventual rechazo a su propuesta de reforma eléctrica -que requiere dos terceras partes de la Cámara de Diputados- no lo va poner "contra la pared" en cuanto al dominio y explotación del litio.

"Vamos a esperar el domingo y de inmediato entra la iniciativa de litio. Además, para que sepan los mexicanos de que no nos van a poner contra la pared, no, el litio que lo ambicionan, porque me consta, tanto corporaciones como gobiernos extranjeros, va ser de México", dijo.

La reforma eléctrica que impulsa el Presidente considera al litio un bien bajo dominio de la Nación y prevé no otorgar nuevas concesiones para la explotación de ese mineral que se utiliza para la fabricación de celulares y baterías de coches eléctricos.

En su conferencia diaria en Palacio Nacional, reveló que ya firmó la iniciativa de reforma a la Ley Minera, la cual sería un plan B para proteger al litio, en caso de que no pase la reforma eléctrica en San Lázaro.

"Ya tenemos los elementos básicos para garantizar que no nos falte la luz y que no aumente el precio de la luz. Con esa reforma (avalada por la Corte) se cancelan los llamados contratos de au-

toabasto, toda una simulación que estaba permitida. Entonces ya estamos protegidos en lo básico, número uno", dijo.

"Número dos: Se incluye lo del litio en la reforma constitucional. Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos, los coyotes, los intereses extranjeros, si hay traición de los legisladores, ya tenemos, acabo de firmar hoy (ayer) en la mañana la iniciativa de reforma a la ley minera, que no requiere dos terceras partes, es mayoría simple, para que el litio quede como propiedad de la Nación".

López Obrador subrayó que litio es un mineral estratégico sin el cual no podría haber desarrollo industrial para sustituir el petróleo.

"No podría haber carros eléctricos sin el litio, porque es el que permite hacer baterías para conservar la energía que mueve los automóviles, por poner un ejemplo. Es el oro blanco el litio y lo ambicionan, por eso están en contra de que se reforme la Constitución. Ya los conocemos, sabemos que son muy ventajosos, que no tienen llenadera, incluso no tienen ideología, tienen intereses, su Dios es el dinero".

El Presidente lanzó un nuevo llamado a los diputados de oposición para que se rebelen contra los "cabilderos" de la reforma eléctrica y les digan que no "doblarán" a México con su dinero.



‘Conseguimos cuatro ministros’

CLAUDIA GUERRERO
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció abiertamente que “consiguió” el voto de cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia para que se declarara constitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

En su conferencia, admitió que a pesar de que se realizaron “entrevistas” al resto de los integrantes del máximo tribunal, ninguno cedió en su posición.

“Para declarar inconstitucional una ley se requieren dos terceras partes en la Suprema Corte y con cuatro, ya no pasa, y se consiguieron los cuatro, porque a los otros, los vieron más de una vez, los entrevistaron y no pasó, no pasó.

“Pero con cuatro se logró que declararan constitucional la ley eléctrica y con esto ya tenemos los elementos básicos para garantizar que

no nos falte la luz y que no aumente el precio de la luz, porque incluso, con esa reforma eléctrica se cancelan los llamados contratos de autoabasto, toda una simulación que estaba permitida. Entonces ya estamos protegidos en lo básico”, indicó.

El 7 de abril, con el voto de cuatro ministros, la Corte declaró constitucional la LIE, impugnada por legisladores de oposición.

Un día antes, López Obrador “instruyó” a los juzgadores con un “no me vengán con ese cuento de que la ley es la ley”, mientras que el Secretario de Gobernación cabildeó en la sede del máximo tribunal, del que se le vio salir ese mismo miércoles.

El Presidente sostuvo que los ministros fueron presionados por intereses privados, nacionales y extranjeros, pero al ser cuestionado sobre las gestiones del titular de la Segob, consideró que el fun-

cionario sólo cumplió con su trabajo.

Aseguró que el aval a la LIE ya estaba contemplado en sus planes para proteger a la CFE, aunque sus adversarios no lograron darse cuenta de la estrategia.

“Ya nos protegimos en lo fundamental, porque ya los conocemos, y también la ambición los vuelve torpes, predecibles, entonces presentamos una reforma a la ley eléctrica, para proteger lo básico, por ejemplo, quitar el absurdo, la vileza de no considerar energías limpias lo que se produce con agua en las hidroeléctricas.

“Ya en la ley eléctrica van a tener despacho las hidroeléctricas de la CFE, que son 60, vamos a producir, para que dejen de estar engañando, más energía limpia y barata, y no necesitamos endeudar al país, porque ya tenemos esa infraestructura, que no se usaba”, agregó.

Los convencidos

El pasado 7 de abril, cuatro ministros de la Corte votaron a favor de la ley eléctrica propuesta por el Gobierno federal.



Loretta Ortiz

■ Se debe reconocer la rectoría del Estado en la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud del cual tiene prevalencia el interés público sobre el individual.



Yasmín Esquivel

■ La CFE ha ido perdiendo clientes industriales en las últimas tres décadas ante la competencia de privados, que han tenido “una jugosa tasa de retorno”.



Alfredo Gutiérrez

■ La Constitución sólo tiene tres reglas: que CFE sea una empresa productiva del Estado, que participen los privados y que se dé cabida a energías limpias.



Arturo Zaldívar

■ Los cambios que favorecen a las centrales de CFE y los contratos con compromiso de entrega física de energía, dan seguridad y estabilidad al servicio eléctrico.



“OPOSICIÓN ESTÁ BAJO PRESIÓN DE EMPRESAS EXTRANJERAS”

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó que de cara a la discusión y debate de su iniciativa de reforma eléctrica diputados de oposición están bajo fuertes presiones por parte de cabilderos y de cañoneros de empresas extranjeras.

Pidió exhibir el video donde se observa a Paolo Salerno, supuesto cabildero de origen italiano captado en una curul junto a la diputada del PRD Edna Díaz; dijo que se trata de coyotes de empresas extranjeras que no quieren la reforma constitucional. ● Pedro Villa y Caña



CRISTÓBAL MARTÍN / EL UNIVERSAL



Firma López Obrador iniciativa de reforma para nacionalizar el **litio**



Firma López Obrador iniciativa de reforma para nacionalizar el litio

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

Al declararse en espera de la votación sobre la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados el domingo, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió:

"No nos van a poner contra la pared; se incluye lo del litio en la reforma constitucional. Y acabo de firmar hoy en la mañana la iniciativa de reforma a la Ley Minera para que el litio quede en propiedad de la nación".

En su conferencia mañanera, el tabasqueño enfatizó que *seguirá informando para decir-*



le a la gente que estamos protegidos: "No nos van a poner contra la pared. El litio que ambicionan corporaciones, como gobiernos de otros países, no lo van a tener, va a ser de México".

Con ironía y dureza reprochó la obvia participación de cabilderos de empresas extranjeras en la Cámara de Diputados. Ahora en el debate y discusión de la reforma eléctrica, los partidos de oposición en el Congreso permiten el ingreso de esos personajes hasta en el salón de plenos. Y así, les lanzó, "**no nos vamos a doblar ni con su cochino dinero**".

Antes de viajar a Tabasco, donde pasará los días santos, **se refirió a la intervención de los dirigentes de los partidos de oposición frente a la reforma eléctrica, quienes anunciaron el voto en contra y en bloque:**

"No fue una recomendación, es una orden tajante, ¡todos a votar en contra de la ley eléctrica! ¿Qué es eso? Si los diputados son representantes del pueblo, no son representantes de los partidos. No hay cuidado de las formas. Pero no puedo ser asesor, ni cabildeo" -sonrió socarrón- frente a esa actitud de sus opositores.

Gobierno federal revisará si existe daño patrimonial en caso Emilio Lozoya

En conferencia de prensa matutina, **el presidente Andrés Manuel López Obrador giró instrucciones de revisar si hay daños patrimoniales en el caso de Emilio Lozoya, por caso Odebrecht.**

"Se está revisando porque se solicitó información y yo creo que lo que estaban considerando como daño era lo de Odebrecht, lo que supuestamente Odebrecht le dio al señor Lozoya y por eso se hablaba de 10 millones de dólares, pero la instrucción que di es que se revise bien sobre daños patrimoniales, si existen, que no se hagan las cosas a la ligera", indicó.

ONU no tiene toda la información...

"Ya no es el tiempo de antes en que se usaba al Ejército

para reprimir"

En otro punto, el jefe del Ejecutivo federal comentó sobre la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que pidió la desmilitarización de México, aseguró que el organismo internacional "**no tienen toda la información**".

El mandatario cuestionó el informe del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU en el que se solicita al gobierno presentar un plan de retiro ordenado, inmediato y verificable de las fuerzas militares de las tareas de seguridad pública.

El grupo de expertos de la ONU informó ayer, tras una visita al país en noviembre pasado, que **el crimen organizado es el principal autor de miles de desapariciones forzadas que se registran cada año en México, aunque el Estado mexicano también es responsable de este crimen cuando es perpetrado por sus funcionarios federales, estatales o municipales y se permite la impunidad.**

"El Comité insta al Estado a abandonar el enfoque militarizado de seguridad pública. La política pública de seguridad debe construirse en plena concordancia con los principios internacionales de derechos humanos y garantizar el carácter civil de las instituciones de seguridad, conforme al artículo 21 de la Constitución. Por lo tanto, el Comité reitera su recomendación de fortalecer a las fuerzas civiles del orden y requiere al Estado parte establecer un plan de retiro ordenado, inmediato y verificable de las fuerzas militares de las tareas de seguridad pública", señala el informe.

A lo que el primer mandatario mexicano, respondió: "**Ya se está atendiendo lo de la recomendación (de la ONU). Lo está haciendo la Secretaría de Gobernación y ayer incluso dieron a conocer un informe**" (...) "**Ellos no tienen, con todo respeto, toda la información. No están actuando con apego a la verdad. Ya no es el tiempo de antes en que se usaba al Ejército para reprimir o para rematar heridos**", detalló el presidente López Obrador.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	PP-5	14/04/2022	LEGISLATIVO



El presidente López Obrador, durante conferencia de prensa





AMLO pidió a diputados rechazar a cabilderos extranjeros

VERENICE TÉLLEZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a diputados federales, a que rechacen a los "cabilderos extranjeros", mismos que están presionando desde dentro de la Cámara de Diputados y que les digan "que nosotros tenemos como encomienda defender al pueblo y a la nación y que no nos van a doblar ni con su cochino dinero".

Esto lo señaló al momento de exhibir una imagen donde se aprecia la presencia del representante de la empresa italiana de energía **Enel, Paolo Salerno**, quien se presentó como si fuera el asesor de la coalición "Va Por México", en temas energéticos, quien se encontraba sentado y charlando con la diputada perredista por **Michoacán, Edna Díaz Acevedo**.

El jefe del Ejecutivo federal, recordó que *dichas empresas eran las que mandaban en el pasado, al grado de que fueron sus abogados quienes diseñaron y redactaron la reforma energética aprobada durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto y donde tramposamente incluyeron más artículos transitorios con modificaciones a la Constitución.*

"Hicieron algo nunca visto en reformas constitucionales en México, son tantos los transitorios para afianzar sus intereses, que es más lo que se escribió en esos transitorios de la Cons-

titución que lo que quedó establecido en los artículos 25, 27 y 28 que tienen que ver con el sector energético", recalcó.

Pero a pesar de que el que haya un cabildero en el Congreso cuando se está definiendo un asunto de interés nacional, **"es una causal para la aplicación del -artículo- 33, es injerencismo y hasta hace poco, lo aplicaban en el 33"**, el

presidente dijo que **no lo va a aplicar y a cambio pidió a los legisladores que actúen con cordura y patriotismo, rechazando toda influencia externa.**

"Los presidentes neoliberales, se lo aplicaron a los que vinieron a aplicar el zapatismo, nosotros no, somos libres, pero tenemos un pueblo que es mucha pieza, muy consciente", aseguró.

El jefe del Ejecutivo federal invitó a los legisladores a que defiendan al pueblo y a la nación de los cabilderos que están presionando desde la Cámara de Diputados



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

6

14/04/2022

LEGISLATIVO





Plan B: AMLO firma Reforma Minera para cuidar litio, por si le rebotan la Eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) informó este miércoles que ya firmó la iniciativa de reforma a la Ley Minera para proteger al litio de los intereses extranjeros y que enviará al Congreso de la Unión si el domingo no prospera la la Reforma Eléctrica.

El mandatario federal aseguró que ningún interés privado o del exterior pondrá a su administración contra la pared en materia energética por lo que blindará los minerales estratégicos para su exclusiva explotación de la nación.

<https://bajopalabra.com.mx/plan-b-amlo-firma-reforma-minera-para-cuidar-litio-por-si-le-rebotan-la-electrica>



No quieren a la reforma eléctrica: exhibe AMLO a cabildero italiano en Cámara de Diputados

El presidente AMLO exhibió a un representante de una empresa de energías italiana sentado en un curul de la Cámara de Diputados, acusando como las Iniciativa Privada busca frenar la reforma eléctrica que propuso. Durante su conferencia matutina, Andrés Manuel López Obrador aseguró que los cabilderos están presionando a los diputados para votar en contra e la reforma eléctrica, mientras mostro la imagen de Paolo Salerno, representante de la empresa italiana Enel Energía, sentado junto a una diputada del PRD en San Lázaro.

<https://www.debate.com.mx/politica/No-quieren-a-la-reforma-electrica-exhibe-AMLO-a-cabildero-italiano-en-Camara-de-Diputados-20220413-0138.html>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO	0	14/04/2022	LEGISLATIVO

López Obrador asegura cabildeos de empresarios y gobiernos extranjeros en la Cámara de Diputados

El presidente López Obrador insiste en que empresarios y gobiernos extranjeros están cabildeando en la Cámara de Diputados para que no se apruebe la Reforma Eléctrica, incluso exhibió a un integrante de la empresa italiana Antel, sentado en curules de San Lázaro en la sesión de antier de esta iniciativa.

https://drive.google.com/file/d/1nu550sYrBR_DfBJU60XTkNr2vRBxDLHU/view



Por qué interesa tanto a AMLO el litio; podría ser una ventaja ante el T-MEC



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** busca que **el Estado mexicano tenga la facultad exclusiva para explotar el litio** y negar las concesiones mineras a empresas privadas bajo el argumento de etiquetarlo como un recurso estratégico para el gobierno.

En la iniciativa de reforma eléctrica que se discutirá y votará el próximo domingo 17 de abril en la Cámara de Diputados **se contempla que una empresa estatal extraiga, procese y comercialice este mineral**, el cual es denominado como el oro blanco, según algunos expertos en energía.

Luego que la aprobación de su iniciativa de Ley Eléctrica quedó en vilo al posponerse su discusión (por su propio partido) López Obrador dijo que **el litio es un mineral trascendente para el desarrollo de México como una nación independiente y por esa razón, “no debe ser entregado a particulares, mucho menos a extranjeros”**.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

14/04/2022

REGIONAL



"Ya se firmó iniciativa de Ley Minera para protección del litio", dice AMLO

Al manifestar que "no nos van a poner contra la pared" corporaciones ni gobiernos extranjeros, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que esta mañana ya firmó la iniciativa de reforma a la Ley Minera que busca establecer que el litio sólo puede ser explotado por el Estado mexicano para que, en caso de que este domingo su reforma en materia eléctrica no pase en la Cámara de Diputados la presentará de inmediato al día siguiente.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/ya-se-firmo-iniciativa-de-ley-minera-para-proteccion-del-litio-dice-amlo-/1469996>



López Obrador defiende proyecto de reforma eléctrica en México



López Obrador presentó su informe de los primeros cien días del cuarto año de Gobierno de su administración. | Foto: La Jornada

En el marco de la discusión de la reforma eléctrica en el Congreso mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que buscan garantizar la soberanía energética del país.

Durante su informe a 100 días del cuarto año de Gobierno, el mandatario aseguró que, al recuperar la industria eléctrica, buscarán asegurar el abasto energético de las familias mexicanas a un precio justo.

En su intervención ante el gabinete legal y el ampliado, además de decenas de autoridades e invitados, López Obrador anunció a la población que está preparado para un probable rechazo a su iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica.

Durante su informe trimestral número 13 en el patio de honor de Palacio Nacional, el mandatario federal aprovechó para decir a los ciudadanos que “en caso de traición” el país está protegido.

“Nos protegimos en el caso de una traición, esto es trascendente para que haya tranquilidad en nuestro pueblo, si hay una traición ya estamos protegidos”, detalló.

López Obrador insistió en que si su propuesta de reforma constitucional no es aprobada, el lunes 18 de abril de este año enviará al Congreso de la Unión una nueva reforma para que no quede dudas de que el litio debe ser propiedad absoluta de la nación y para el beneficio y desarrollo del país.



'Si hay una traición, ya estamos protegidos': AMLO sobre posible rechazo a reforma eléctrica

El presidente Andrés Manuel López Obrador asegura que en su administración están protegidos ante una posible traición por parte de legisladores de oposición que alistan un rechazo a la reforma eléctrica que envió al Congreso de la Unión.

Durante el evento "100 días del Cuarto Año de Gobierno" el mandatario federal adelantó que, si en la Cámara de Diputados no se alcanza las dos terceras partes de los votos para aprobar la reforma en materia eléctrica, enviará el lunes próximo una iniciativa al Congreso de la Unión para modificar la Ley Minera.

<https://drive.google.com/file/d/1-YY7-8FTO8dhl8VVpG1G0huZOKwxVoQh/view>



Traición al pueblo, la presencia de cabilderos en curul de San Lázaro, asegura Sheinbaum

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, calificó de muy grave y una traición al pueblo de México, la presencia de un cabildero de la empresa italiana Enel Energía, en el pleno de la Cámara de Diputados en el marco de la discusión de la reforma eléctrica.

Aseguró que la legisladora que estuvo junto a esa persona –Edna Díaz, del Partido de la Revolución Democrática (PRD)– debe dar una explicación de qué hacía allí esa persona, particularmente ella, porque representa a un grupo de diputados que quieren votar contra la reforma. “Ahí se ve a quien representan, cuáles son los intereses que están protegiendo”, expuso, la titular del

Ejecutivo local, quien agregó que también se debe aclarar qué estaba revisando o a quién estaba supervisando el representante de la trasnacional.

“Es ofensivo para el pueblo de México, es una traición; no es algo menor, sí es muy grave y lo que muestra es a quién representan estos diputados”, insistió Sheinbaum Pardo, en referencia a que el pasado lunes se vio al representante de la citada empresa italiana, Paolo Salerno, en un curul de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, aseguró que exhibir a las empresas que venden más caro la gasolina en la Ciudad de México ha permitido reducir el costo del combustible en lo general hasta en cuatro pesos por litro, al detallar que Shell y BP son las trasnacionales que más abusan en su comercialización.



Sheinbaum ve "traición" al pueblo con gestores

LA JEFA DE GOBIERNO de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, afirmó que la presencia de cabilderos de empresas privadas en la Cámara de Diputados es ofensivo para el pueblo de México y una "traición" para el país.

"Es ofensivo, es ofensivo para el pueblo de México, cómo es posible que un cabildero lo lleve una diputada en este caso, a sentarse a una curul. Es una traición, no es menor, no es algo menor, sí es muy grave, y lo que muestra es a quién representan estos diputados. Y ahora que viene la discusión de la Reforma Eléctrica, ¿a quién representan?, representan a las grandes transnacionales", dijo la mandataria.

Cuestionó la presencia de Paolo Salerno, asesor de partidos de oposición en San Lázaro, y señaló que se debe ofrecer una disculpa y explicar qué hacía ahí.

"¿Cómo es posible, la verdad, que un cabildero se lo lleve un diputado, una diputada, en este caso, a sentarse en una curul? La pregunta es: ¿para qué lo llevaron y qué hacía ahí? Y sí deben de explicarlo, la diputada, particularmente, que estaba sentada ahí y que representa a estos diputados que quieren votar en contra de la Reforma Eléctrica y que, además ahí se ve a quién representa ¿no? el haber llevado a un cabildero que representa una empresa transnacional, ahí se ve a quién representa, a qué intereses", expresó.

Frida Sánchez



Congeló Senado ratificación de Carlos Aysa como embajador

POR RITA MAGAÑA

El Senado de la República tenía previsto discutir la ratificación del exgobernador de Campeche Carlos Aysa González, como embajador de México en República Dominicana, sin embargo el tema se congeló.

Ayer miércoles, el diputado priista Carlos Aysa Damas, hijo del exgobernador, anunció su apoyo a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que comenzó a especularse una posible negociación del voto.

El pasado 17 de enero el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a Aysa como embajador, pero el análisis del nombramiento y su eventual ratificación se pospusieron, de acuerdo con un anuncio de las comisiones encargadas.



Señalan presuntas irregularidades

Oposición pide a SCJN aclarar votación en LIE

ASEGURAN que durante la sesión consignaron 7 y no 8 votos en la que se mantuvo la validez; cuestionan que la ministra Loretta Ortiz se excusara para no participar en el debate



REFORMA ELÉCTRICA
EL DEBATE

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la Ley de la Industria Eléctrica, senadores de oposición solicitaron que el máximo tribunal aclare la supuesta irregularidad en la votación, al consignar siete y no ocho votos en la sesión en la que se mantuvo la validez de los preceptos que impugnaron los legisladores.

Las bancadas que presentaron la acción de inconstitucionalidad – PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural— recurrieron de nueva cuenta a la Suprema Corte mediante la representación del senador Emilio Álvarez Icaza para que, de manera urgente, en la sesión del 18 de abril, los ministros hagan la aclaración respectiva.

En el escrito que Álvarez Icaza presentó en la SCJN, señala que, aunque la acción de inconstitucionalidad fue sometida a discusión por el pleno del máximo tribunal desde el 5 de abril y fue votada dos días después, hasta la fecha todavía no aparece en su página oficial de resoluciones y con su respectiva certificación.

Los senadores de oposición que promovieron el recurso en contra de la ley y que también demandaron que la ministra Loretta Ortiz Ahlf se excusara para no participar en el debate por presuntamente tener conflicto de interés, ya que como diputada del PT votó en contra de la Reforma Energética que se aprobó en 2013, estimaron que el ministro presidente Arturo Zaldívar orientó la votación para desestimar el asunto, al dividir las votaciones.

Apuntaron que, según los artículos 71 y 72 de la ley reglamentaria del artículo 105 de la Constitución, "la Suprema Corte podrá fundar la declaratoria de inconstitucionalidad en cualquier precepto constitucional, haya sido invocado o

no, y podrá declararse la invalidez de las normas cuando las resoluciones fuesen aprobadas por ocho votos".

Por ello, los senadores de oposición señalaron que el ministro presidente, Arturo Zaldívar, y el secretario general de Acuerdos, Rafael Coello, hicieron un cálculo indebido de la votación y omitieron pronunciarse respecto de las manifestaciones de la ministra

Norma Lucía Piña Hernández, el ministro Javier Laynez Potisek y el ministro Alberto Pérez Dayán.

"La votación se tomó de manera incorrecta, al separar la votación por argumentos, transgrediendo lo dispuesto en el artículo 71 de la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional", establecieron.

Enfatizaron que el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, incumplió con la obligación de privilegiar la solución del conflicto.

"El presidente de la Suprema Corte de Justicia, dentro de su facultad de dirigir los debates, incumplió con la obligación que le impone el artículo 7 de la Ley Orgánica, de turnar a un nuevo ministro o ministra para que formulara un nuevo proyecto de resolución, pues en el caso

el proyecto no obtuvo la mayoría para su aprobación. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, dentro de su facultad de dirigir los debates, incumplió con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Reglamentaria del artículo 105 constitucional".

o el dato

El pasado 8 de abril, AMLO aseguró que su Gobierno no ejerció presión sobre la constitucionalidad de la LIE, afirmó que ahora hay libertades.

**PRI, PAN y PRD entregan documento**

Oposición solicita la revisión de cuatro puntos a la Suprema Corte:

- **Primero.** Dar cuenta con el escrito de manera urgente a las y los ministros en la sesión del 18 de abril de 2022, previo a aprobar el acta de la sesión del 7 de abril de 2022.
- **Segundo.** Aclarar las dudas manifestadas por la ministra Piña, el ministro Laynez y Pérez Dayán respecto a la votación de los ministros Gutiérrez Ortiz Mena, y González Alcántara en torno a la constitucionalidad de los artículos 3, fracción XIV y 26 de la ley impugnada.
- **Tercero.** Confirmar la votación de 8 votos obtenida en la sesión del 7 de abril de 2022 respecto de los artículos 3, fracción XIV y 26 de la ley impugnada. (Argumentan que es insuficiente para invalidar la Ley).
- **Cuarto.** En caso de considerar que no existen elementos suficientes para aclarar los términos de la votación, turnar el asunto a un nuevo ministro o ministra para que las razones expuestas obtengan la mayoría necesaria.



Se suman a defensa

La Secretaria de Energía, Rocío Nahle, salió ayer en defensa de la reforma eléctrica que impulsa el Presidente y que considera al litio como un bien bajo dominio de la Nación. Al participar en el foro internacional “Perspectivas del Litio desde América Latina”, en el que participaron los Ministros de Energía de Chile, Bolivia, Argentina y la representante de CEPAL, la funcionaria señaló que el Estado es indispensable para la administración y regulación del recurso.





‘Veremos quién se vende’

Los senadores del PAN criticaron al diputado priista Carlos Aysa, y señalaron que la reforma eléctrica mostrará el compromiso con los ciudadanos. “Carlos Miguel Aysa Jr está dispuesto a cambiar su voto por una Embajada para su papá y mejor vida para él. Ya veremos quién se vende y traiciona a las y los mexicanos. Acción Nacional va por energías limpias y baratas, y no dará sus votos para consumir esta traición a México”, publicaron.



Senadores de Morena respaldan reforma a ley minera de AMLO a favor del litio

Senadores de Morena respaldan reforma a ley minera de AMLO a favor del litio

KARINA ROCHA

El senador **Alejandro Armenta Mier** abrió la posibilidad de retomar en el siguiente periodo legislativo la **reforma eléctrica** si no se aprueba el próximo domingo 17 de abril en la **Cámara de Diputados**.

Como uno de los principales impulsores de la **nacionalización del litio** en el **Senado de la República**, el político pobliano garantizó que el grupo parlamentario de **Morena** en el **Senado de la República**, comandado por **Ricardo Monreal Ávila**, está a favor de que se garantice el **manejo, extracción y procesamiento del litio** por parte de empresas nacionales, sin que ello im-

plique cerrarse al intercambio de tecnología por parte de empresas extranjeras.

El legislador, dijo tajante: *"No estamos en contra de la inversión de otros países, pero no permitiremos el saqueo de nuestros recursos minerales y naturales que le pertenecen a las y los mexicanos"*.

La manera de respaldo a la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, será retomar la protección del litio a través de una iniciativa para reformar la **Ley Minera**.

Armenta impulsa la **nacionalización del litio y otros minerales que se incluyen en el dictamen que se votará el próximo domingo 17 de abril en la Cámara de Dipu-**



tados.

Este recurso propuesto por el presidente **López Obrador**, dijo el **senador de Puebla**, da continuidad a la protección de lo que le pertenece a la **nación y que, al estar el litio en el mercado, se deben generar condiciones para evitar el saqueo y que otros países se aprovechen de las ganancias.**

El senador **Armenta** consideró

que la **Reforma a la Ley Minera** representa una gran oportunidad para los mexicanos de trabajar a favor del **desarrollo** económico, de generar empleos en el manejo del recurso **mineral** e incluso de pagar la deuda externa, pues las ganancias del **litio representan 4.5 veces la deuda externa.**

El también presidente de la **Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado**, dijo estar a la

espera de esa **nueva iniciativa presidencial de reforma a la Ley Minera** para la que se requiere en su aprobación de la mitad más uno de los integrantes de la **Cámara Alta** y, en ese sentido hay disposición, pues hay que recordar que, **en noviembre de 2020, 60 legisladoras y legisladores impulsamos la nacionalización del litio que se retomó en la reforma eléctrica integral.**





PRÓXIMO DEBATE EN LA CORTE

Advierten de fallo contra la Cofece

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El proyecto de sentencia de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en el que propone declarar infundada la controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), en la que impugna a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), va en contra de los criterios de la Corte, advirtió la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA).

El organismo presentó un recurso de *amicus curiae* a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el que se argumenta que el marco legal impugnado beneficia abiertamente a la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de Manuel Bartlett Díaz.

Se indica que, pese a esto, dicha ventaja no se traduce necesariamente en beneficios económicos para los consumidores o usuarios finales de la energía eléctrica.

La semana pasada, el pleno de la SCJN votó una controversia constitucional en contra de la LIE, presentada por senadores y diputados opositores al oficialismo.

EL DATO**Agenda**

El lunes 18 de abril también se analizará una controversia presentada por el estado de Colima respecto a la reforma de 2021.

La votación final fue de cuatro ministros que se manifestaron a favor de la sentencia, también elaborada por Ortiz Ahlf, que consideró que la LIE no es violatoria a la constitución, por lo que se seguirá aplicando hasta antes de la impugnación.

En el escrito presentado por la BMA, su presidenta, Claudia Elena de Buen Unna, explicó que, de validarse la reforma, se dotará de un poder absoluto a la CFE para controlar el mercado de energía con un costo más alto, tanto económico como ambiental.

Todo esto, se indicó, debido a que el nuevo esquema implica un suministro de energía eléctrica generada en centrales costosas, ineficientes y menos amigables con el medio ambiente.



Foto: Archivo

El próximo lunes, la Corte analizará un proyecto presentado por la Cofece que busca atacar la preponderancia de la CFE.



“Obradoristas” y morenistas cocinan albazo en San Lázaro

RAÚL RUIZ

Tanto militantes obradoristas como morenistas, cocinan el albazo en la **Cámara de Diputados de San Lázaro**. Desde temprano, ayer miércoles inició el arribo de decenas de autobuses con acarreados, provenientes de varios estados del país, **para reforzar el plantón indefinido, y con ello manifestarse a favor de la reforma eléctrica, promovida por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.**

Conforme pasan las horas, se respira una tensa calma en las inmediaciones de la **Cámara de Diputados**, ubicada sobre avenida Congreso de la Unión, calle Emiliano Zapata, calle de Sidar y Rovirosa, Eje 3 Oriente, ya se observa la presencia de manifestantes, quienes se organizan y afinan la estrategia a seguir, para defender el proyecto del gobierno federal.

En la zona ya se observan casas de campaña instaladas por los simpatizantes en lugares estratégicos, para protegerse del intenso calor que azotó a la capital de la república, desde dichos sitios los inconformes observan los movimientos en los accesos del recinto legislativo.

Operadores de autobuses mencionaron que será en las próximas horas en que lleguen

más autobuses con simpatizantes, quienes permanecerán varios días, todo el fin de semana luchando con todo para que se apruebe la reforma eléctrica, no descartan que haya enfrentamiento entre los dos grupos antagónicos, unos a favor y los otros en contra.

Mientras, al interior del Congreso de la Unión, las instalaciones lucen desiertas, solo se pudo observar a personal de mantenimiento y limpieza realizando los trabajos correspondientes, con miras a recibir a los legisladores de todos los partidos políticos, que podrían ingresar a las mismas en cualquier momento y estar listos para debatir y votar por la reforma eléctrica, lo que se calificó como un **"choque de trenes, entre partidos políticos"**, programado para el próximo domingo 17 de abril.

Integrantes de organizaciones sociales, afines al partido en el poder, alistan la estrategia a seguir para defender la reforma eléctrica del gobierno federal





Exigen a diputados ir vs. reforma de AMLO

La Cámara Nacional de Comercio (Canaco) Guadalajara mostró su rechazo a la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y pidió a los diputados federales por Jalisco que voten en contra de ella.

El presidente de la cámara, Raúl Uranga Lamadrid, exigió a todos los legisladores federales, pero en especial a los de Jalisco, que voten en contra de las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución en materia eléctrica, pues suponen un claro retroceso en materia de energías limpias y pondrían en jaque al sector económico del país y del estado.

https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=180716



Diputados deben votar en contra de la reforma eléctrica de AMLO: Coparmex



La Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**) exige a los diputados no aprueben la reforma eléctrica del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, porque aumentará 17% las tarifas domésticas y 150% el precio de la luz a las empresas.

“La reforma eléctrica no debe ser aprobada tal como fue presentada, ya que destruye el Mercado Eléctrico Nacional y afecta a toda la cadena de valor del sector energético al eliminar a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), así como al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), y al invertir el despacho eléctrico privilegiando a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de las más limpias y baratas”, declaró el organismo patronal.

El rechazo a la reforma eléctrica de AMLO fue hecho a través de una carta dirigida a Diputados Federales -con el respaldo y colaboración de los Centros Empresariales adheridos a Coparmex que en 101 ciudades del país aglutinan a más de 36,000 empresarios.



Critica iniciativa ex director para América del Norte de Economía

‘Contraviene T-MEC reforma sobre litio’

Dice ex funcionario que cambio legal debe ser compatible con acuerdos

CLAUDIA SALAZAR

Definir al litio como un mineral estratégico exclusivo del Estado violaría el Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá, advirtió Kenneth Smith Ramos, ex jefe de la negociación técnica de México para el T-MEC.

En una presentación que entregó a la Cámara de Diputados durante los foros del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el ex director general para América del Norte en la Secretaría de Economía, y ex director general para Asuntos Internacionales y Vinculación en la Comisión Federal de Competencia, alertó a los diputados que, si dicho mineral no estaba considerado desde un principio en el tratado, éste sería violado.

El dictamen del Ejecutivo federal suma en el artículo 28 al litio dentro de la lista de minerales estratégicos, como los radioactivos.

También prevé que no se concederán nuevas concesio-

nes a particulares y se respetarán sólo las que se hayan otorgado previamente por la Secretaría de Economía.

“No se puede reservar el litio como un mineral estratégico exclusivo para el Estado, si este sector en particular no estaba ya plasmado en el tratado como una reserva específica. Y no lo está”, explicó Smith en su presentación sobre la cancelación de concesiones sobre ese mineral.

El T-MEC precisa que sólo los minerales radioactivos sí están consideradas en actividades reservadas al Estado.

Al incluir el litio en la reserva no prevista en el tratado comercial de América del Norte, la modificación legal violaría del T-MEC los capítulos: 4. Inversión, y el 22. Empresas del Estado, explicó Kenneth Smith.

Ante el escenario de que la reforma constitucional en materia eléctrica será rechazada y desechada en la Cámara de Diputados el próximo domingo, el Presidente adelantó que presentará una reforma a la Ley Minera el lunes 18 para que se precise que el litio es un recurso de la Nación.

Sin embargo, en su presentación Kenneth Smith en-

fatizó que cualquier medida más restrictiva no sólo en el marco constitucional, sino también en la ley secundaria hoy vigente, contraviene los compromisos de México en T-MEC.

“Toda reforma constitucional y todo cambio legal o regulatorio deben ser compatibles con los compromisos internacionales de México. México no puede adoptar medidas más restrictivas a aquéllas que ya haya adoptado en otros tratados”, señaló el negociador del T-MEC en la presentación que quedó en el Libro Blanco sobre los foros del Parlamento Abierto.

En la misma presentación, se precisa que México no pidió excepciones específicas para el sector eléctrico.

Quien fue el jefe de las negociaciones técnicas con Estados Unidos y Canadá, precisó que en el Capítulo 8 del T-MEC se habla del Reconocimiento del Dominio Directo y Propiedad Inalienable e Imprescriptible de los Estados Unidos Mexicanos de los Hidrocarburos.

Ello no aplica a la electricidad y, en todo caso, no exime a México de cumplir con los compromisos adquiridos en el Tratado, reiteró.



Kenneth Smith *Ex negociador de México para T-MEC*



Espejal

/// No se puede reservar el litio como un mineral estratégico exclusivo para el Estado, si este sector en particular no estaba ya plasmado en el tratado como una reserva específica. Y no lo está.

Andrés Manuel López Obrador *Presidente*



Oscar Nolasco

/// Si no hay dos terceras partes el domingo, porque dominan los cabilderos (...) ya tenemos, acabo de firmar la iniciativa de reforma a la ley minera para que el litio quede como propiedad de la Nación.



Alerta IP suba luz 17% a consumidores y 150% a empresas

VERÓNICA GASCÓN

De aprobar la reforma eléctrica tal y como fue presentada las tarifas domésticas de luz subirán 17 por ciento y las empresas pagarían 150 por ciento más, aseguró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)

El organismo patronal hizo un llamado a los diputados federales para que no aprueben la reforma porque al hacerlo se destruiría el mercado y afectaría toda la cadena de valor del sector energético, sin contar que se generaría un boquete en las finanzas públicas.

El exhorto se realizó previo al 17 de abril, día en el que está prevista la discusión de la reforma en San Lázaro.

“Un elemento particularmente pernicioso y que atenta contra la sustentabilidad ambiental es que se interrumpiría la transición energética y pondría en riesgo de cumplimiento los tratados internacionales firmados por México, incluido el Acuerdo de París y el T-MEC”, alertó Coparmex.

Reiteró que no debe ser aprobada tal cual fue presentada porque permitiría que solo la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** pueda comprar y vender

energía al precio que ella decida y se privilegiaría sobre energías más limpias y baratas.

También porque eliminaría a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

En la práctica, aseguró, la reforma crea un monopolio que desplaza al sector privado en beneficio único de la **CFE**.

Coparmex destacó que otros motivos de preocupación son la cancelación de todos los permisos y contratos de generación vigentes y los pendientes de resolución por la CRE.

Graves consecuencias

Si se aprueba la reforma eléctrica sin cambios, traerá graves consecuencias, según el Consejo Coordinador Empresarial.

REINSTALARÍA UN MODELO VIEJO. Sería un modelo cercano al de 1960 cuando se nacionalizó la industria eléctrica: un solo suministrador de energía, sin reguladores, sin compromisos de energía limpia.

GENERARÍA ENERGÍA MÁS SUCIA. Al privilegiar las plantas de **CFE**, se generaría más energía fósil y se incrementarían las emisiones de dióxido de carbono hasta en 65 por ciento.

GENERARÍA ENERGÍA MÁS CARA. Dado que la generación de **CFE** es más cara que la de los generadores privados, el costo de producir la energía subiría 52 por ciento.

CREARÍA UN SISTEMA DISCRECIONAL. Si desaparecieran los reguladores que garantizan competencia, los técnicos y especialistas estarían desplazados por las prioridades de los políticos.



Entrevista / José Abugaber Andonie (Presidente Nacional CONCAMÍN)

“Mira, yo he estado, desde mi punto de vista, analizando a detalle lo que está sucediendo y la verdad me da mucho gusto ver cómo todos los partidos están sumando por México, porque aquí no se trata de una reforma empresarial, una reforma política, es una reforma por México, y esa es la parte más importante que te puedo decir que al ver a los partidos ahí, a los empresarios sumándose, necesitamos hoy en día sumar esfuerzos, buscar trabajar Comisión Federal de Electricidad e iniciativa privada por el bien de nuestro país, eso es lo que pedimos al final de cuentas”.

<https://drive.google.com/file/d/1sohl79GoCfJIUy96x9bzRJOhxhZuL9IK/view>



El TEPJF recibe los resultados de la votación dominical

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibió el informe del Instituto Nacional Electoral del cómputo total y la declaratoria de resultados del proceso de revocación de mandato del presidente de la República para el periodo constitucional 2018-2024. A partir de esta notificación, al TEPJF compete resolver los medios de impugnación que se presenten para controvertir los resultados del proceso de revocación de mandato.

Conforme a las disposiciones constitucionales y de la Ley Federal de Revocación de Mandato, el TEPJF deberá realizar el cómputo final de la votación del proceso. En caso de que se cumpla con los requisitos constitucionales y legales, emitir la declaratoria de revo-

cación de mandato.

Aunque no se cumplieron los supuestos para que proceda la revocación de mandato, es decir, que haya asistido a las urnas 40 por ciento del listado nominal de electores, conforme a la ley, al TEPJF compete enviar los resultados de la revocación de mandato al titular del Poder Ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al INE.

"De esta manera, en esta etapa del proceso de revocación de mandato, el Tribunal Electoral continuará realizando su encomienda constitucional de tutelar los derechos a la participación política en el referido mecanismo de democracia indirecta."

De la Redacción



PRIAN y MC presentan recurso ante SCJN contra reforma que permite devolver financiamiento

RAFAEL ORTIZ HABIB

Senadores de oposición presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar las reformas a la **Ley General de Partidos Políticos** y a la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, que permiten a estos institutos devolver al erario parte de su financiamiento público, con el fin de que sea utilizado en gastos imprevistos por casos de desastres o emergencias sanitarias.

Se trata de legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC), quienes buscan revertir el decreto del Congreso de la Unión, promulgado apenas el 27 de febrero pasado.

Los senadores de la oposición reclaman el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos, y el artículo 25 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Y señalan que **la reforma invade las facultades del Poder Legislativo para decidir el destino del presupuesto público**.

Además, señalan, que esta permite a los institutos políticos hacer propaganda de manera indebida con estos recursos.

Cabe recordar que **la reforma aprobada**

por la mayoría de Morena y aliados, establece que los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes.

También indica que los recursos podrán ser destinados preferentemente para atender cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro.

La acción de inconstitucionalidad fue registrada con el número 52/2022 y turnada para su análisis a una de las ministras del pleno, quien aún no determina si la admitirá a trámite.

Las reformas impugnadas señalan: "Los partidos políticos podrán renunciar parcialmente y, en su caso reintegrar, en cualquier tiempo, su financiamiento para actividades ordinarias permanentes, siempre que no se vea afectado el cumplimiento de dichas actividades y prevalezcan en su financiamiento recursos públicos sobre los de origen privado, en el caso de catástrofes sufridas en territorio nacional por cualquier desastre o fenómeno contemplado en la Ley General de Protección Civil o cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

14

14/04/2022

LEGISLATIVO





Proponen tope de 5 por ciento a aerolíneas para sobrevender

POR PATRICIA RAMÍREZ

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados propuso reducir a 5 por ciento el porcentaje de sobreventa que pueden tener los vuelos en el país, para evitar abusos, sobre todo en épocas de alta afluencia, como en periodo de vacaciones.

Además, en caso de que el vuelo se postergue por más de cuatro horas, las aerolíneas tendrán la obligación de canalizar a los pasajeros a otras aerolíneas que vayan al mismo destino, añade la iniciativa enviada a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz explicó que en 2017 las aerolíneas nacionales de México tuvieron 18 mil 911 reclamos por sobreventa de boletos, es decir, por día alrededor de 52 pasajeros sufrieron algún retraso o perdieron sus vuelos por este problema.

“A pesar de que el overbooking es una práctica totalmente legal, alrededor del mundo se permite que las aerolíneas vendan como máximo 5 por ciento más de su capacidad de vuelo. El problema es que en México no está especificado este porcentaje en la ley, por lo cual las aerolíneas tienen la libertad de sobrevender más de este porcentaje”, afirmó.

Asimismo, propuso reformar los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil también para que el concesionario o permisionario esté obligado a informar a los pasajeros sobre sus derechos, los cuales serán de carácter público y deberán encontrarse de manera visible y accesible en la página de cada aerolínea, y aparecerán en un texto al momento de adquirir un boleto.

Argumentó que frecuentemente ha sucedido que cuando

una persona llega al aeropuerto y a la hora de abordar un vuelo, las aerolíneas invitan a algún pasajero a ceder su lugar porque vendieron más asientos de su capacidad real; esta práctica es conocida mundialmente como overbooking.

La diputada de Morena refiere que diversas investigaciones señalan que, del 100 por ciento de asientos reservados para un vuelo, de 5 a 15 por ciento de las personas no se presentaban al momento de comenzar el viaje, así que las aerolíneas al vender más asientos de los que se tienen permitidos, aseguran que cada vuelo alcance o se acerque a su máxima capacidad, evitando así pérdidas.



Cómo obtener el descuento para estudiantes y profesores en transporte durante Semana Santa



La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ordenó un descuento en transporte público como autobuses y trenes para estudiantes y profesores. [Este descuento estará vigente a partir del lunes 11 hasta el viernes 22 de abril.](#)

Fue durante el 2021 que la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte federal para que los beneficiarios contarán con este apoyo. **En la actualidad, se abrió un nuevo lapso con el objetivo de incentivar la movilidad en el país durante estas vacaciones de Semana Santa.**

“La presente Ley tiene por objeto regular la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes a que se refieren las fracciones I y V del Artículo siguiente, los cuales constituyen vías generales de comunicación; **así como los servicios de autotransporte federal que en ellos operan, sus servicios auxiliares y el tránsito en dichas vías**”



Son contra menores de edad 4 de 10 delitos sexuales

POR RITA MAGAÑA

Cuatro de cada 10 delitos sexuales son contra menores de edad, se calcula que cada año se cometen al menos 600 mil ilícitos de este tipo, pero estas cifras "son poco realistas", debido a que se estima que sólo se denuncia uno de cada 100 casos de abuso sexual infantil, expuso la senadora de Morena, María Antonia Cárdenas Mariscal.

Ante ese escenario, consideró que resulta de la mayor importancia que todos los casos de violencia y explotación sexual contra niñas, niños y adolescentes sean debidamente investigados y sancionados, sin importar la edad de la persona que denuncia.

Indicó que en abril de 2019, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal, para aumentar de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días de multa las sanciones para quien cometa el delito de turismo sexual.

Sin embargo, hasta el momento, sigue pendiente en las Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos, Primera, del Senado de la República, lamentó.

Mencionó que aún existen legislaciones en que esos delitos tienen plazo de prescripción, como lo informó 50 por ciento de los organismos públicos defensores de derechos humanos, que participaron en una encuesta que sobre la materia realizó la CNDH.



En el Espacio Cultural San Lázaro se realizó la tercera sesión del curso “Aproximación a la narrativa de James Joyce”



Titulada “La fiesta de un día, el Ulises”

Boletín No.1625

En el Espacio Cultural San Lázaro se realizó la tercera sesión del curso “Aproximación a la narrativa de James Joyce”

- Titulada “La fiesta de un día, el Ulises”

En el Espacio Cultural San Lázaro se llevó a cabo la tercera y última sesión del curso “Aproximación a la narrativa de James Joyce”, titulada “La fiesta de un día, el Ulises”, en el centenario de su novela.

Alejandro Toledo, editor y ensayista mexicano, destacó que la novela Ulises fue una de las cimas de la narrativa del siglo XX que nació en tierras francesas bajo el sello de la Shakespeare and Company. El primer ejemplar apareció el 2 de febrero de 1922.

Afirmó que las fechas que celebran los lectores de Joyce son el día que apareció Ulises y el 16 de junio, que es el Bloomsday, la jornada en que transcurre la novela.



Relata que en la obra se narra cómo dos personas con intereses y edades distintos (los veinte años de Stephen, aprendiz de poeta, y los cuarenta de Leopold, vendedor de publicidad; uno intelectual y el otro hombre común) se vuelven amigos a partir de una serie de coincidencias fortuitas. Básicamente aborda el tema de la amistad.

“Esto hace un poco quijotesco todo, pues la trama es similar en este punto al Quijote de Cervantes, pues también es la historia de una amistad entre el caballero de la triste figura, alguien educado en las letras y su escudero Sancho Panza, que es un ser rústico”, consideró.

Comentó que es una novela de tintes cómicos y desde su aparición fue considerada como un libro de difícil lectura, y aún ahora, los lectores se dividen entre aquellos que han disfrutado recorrerla como si fuera una ciudad llena de misterios y sorpresas, y quienes la aborrecen y abandonan.

Afirmó que el Ulises no es tan arduo como parece. Para leerlo, la preparación necesaria es seguir el trayecto del mismo Joyce, pues es un autor que va de lo simple a lo complejo; es decir, hay que empezar con los cuentos (Dublineses), luego la novela en clave autográfica (Retrato del artista adolescente).

Destacó que el día del Bloomsday se convirtió en cita anual en Dublín, pero también en muchas otras ciudades. Hay quienes se disfrazan como irlandeses de comienzos del siglo XX y deambulan por sus urbes con un ejemplar de Ulises, se detienen en alguna esquina y leen uno o dos párrafos.

“Es un libro con fama de difícil, de contrastes, pero también se convierte en un libro muy amado que da pie a este tipo de celebraciones como las que ocurren cada año el 16 de junio el Bloomsday: el día del Bloom”, agregó.

Detalló que en el Ulises hay muchas cosas en movimiento. Uno de sus efectos inesperados es hacer que el lector perciba una continua movilidad como si la urbe, que es el telón de fondo del argumento central que gira en torno a los Bloom y el joven poeta Stephen Dedalus, no dejará de moverse.

Opinó que hay un capítulo que concentra muchos de estos efectos de dinamismo, pues se observan diversas estampas de personajes dublinescos que se desarrollan más o menos de forma simultánea en una zona específica de la ciudad, incluso con entrecruzamientos.

Observó que, si Ulises fuera un videojuego, el participante necesitaría tocar en cada muro, buscar en cada rincón, abrir cada baúl, para encontrar un premio escondido. Hay quienes obsesionados con la novela ya lo han hecho.



Puntualizó que antes de publicarse la obra, Joyce quiso alertar a los lectores y proporcionó, vía el poeta Valery Larbaud, algunas claves. Una de gran importancia: los paralelismos con La Odisea.

En cuestión de herramientas, agregó, el primer aprendizaje del lector es entender esa corriente de conciencia (Stream of Consciousness, la llamó el psicólogo William James) que salpica el relato al reproducir las reacciones mentales espontáneas de Dedalus o Bloom, o lo cubre por completo en dos ocasiones, en el capítulo tres, ya referido, o en el capítulo final, dedicado a Molly, los dos de gran belleza.

¿Qué puede hacer el lector común ante una novela como esta? Dice Jean Genet que la dificultad es una cortesía del autor con sus lectores, y asegura José Lezama Lima que “sólo lo difícil es estimulante, sólo la resistencia que nos reta es capaz de enarcar, suscitar y mantener nuestra potencia de conocimiento”.

Participación de funcionarias

Al concluir el curso, María Vázquez Valdez, directora de Bibliotecas de la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museos, dijo que fueron tres sesiones que dejan rutas y pistas para continuar indagando sobre las obras de James Joyce.

Mencionó que en el acervo de la Biblioteca Legislativa y General del Congreso está el grueso de la producción literaria de Joyce, está en varias ediciones el Ulises, así como el análisis de sus obras.

“Tenemos también el libro de Alejandro Toledo, en las Bibliotecas de la Cámara de Diputados está James Joyce y sus alrededores, y algunos otros títulos del maestro”, añadió.

Puntualizó que el curso alcanzó a cuatro mil 515 personas, fueron 555 reproducciones y más de 300 interacciones. “Agradecemos el haberse conectado y reproducido. Los invitamos a continuar siguiendo estos cursos en homenaje a escritoras y escritores, como los que tenemos para este año, José Saramago y César Vallejo, entre otros”.

Carolina Alonso Peñafiel, coordinadora de Servicios de Información Bibliotecas y Museo, agradeció la participación en el evento. “Fue un placer aprender nuevos aspectos de la narrativa de Joyce”.

El curso, vía electrónica, fue organizado por el Espacio Cultural San Lázaro, la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados y la Biblioteca General del Congreso de la Unión, en el marco del Seminario de Letras de Humanida



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Entrevista / Cuauhtémoc Ochoa Fernández (Diputado – Morena).-

(Sobre la decisión del diputado priista Aysa Damas) “Nos da mucho gusto que la oposición empiece a tener conciencia de una reforma, que como dice el presidente del PRI, en beneficio de los mexicanos, de que podamos obtener energía más barata, limpia y eficiente. Nosotros, dentro de la bancada de Morena, apelamos a la civilidad, por el acuerdo, de que esta iniciativa beneficie a los mexicanos. Vamos a luchar por que tenga un fin favorable”.

<https://drive.google.com/file/d/18WAjW12MbWZ2Z0pVSZ00XURH6Oupfpgi/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



14/04/2022

REGIONAL



Ochoa defiende reforma eléctrica: “Digamos sí a la autosuficiencia energética”

Tras el análisis, discusión y votación del dictamen de la reforma constitucional al sector eléctrico en comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados, el diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Ochoa, defendió la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que protege el derecho humano de las y los mexicanos a electricidad limpia y más barata.

<https://www.milenio.com/politica/cuauhtemoc-ochoa-defiende-la-reforma-electrica>



Morena acusó a la oposición de integrar cabilderos al pleno.-

Morena acusó a los legisladores de oposición de integrar al coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana, Paolo Salerno, como cabildero durante la discusión de la reforma eléctrica. Morena señaló que Salerno es socio de ENEL, una de las empresas denunciadas por la Comisión Federal de Electricidad de participar en el mercado negro de autoabasto.

https://drive.google.com/file/d/1R4zvvxEJN0UHMUG6xf2EkKJrs_lyTs4U/view



Morena acusó a la oposición de integrar cabilderos al pleno.-

Morena acusó a los legisladores de oposición de integrar al coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana, Paolo Salerno, como cabildero durante la discusión de la reforma eléctrica. Morena señaló que Salerno es socio de ENEL, una de las empresas denunciadas por la Comisión Federal de Electricidad de participar en el mercado negro de autoabasto.

https://drive.google.com/file/d/1_UPumooLYYJ7e4gSHO3p2dTY2Myi8hP-/view



Miguel Torruco llamó a defender el litio “hoy más que nunca” tras el tuit de Elon Musk



Ante la propuesta del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** de mantener el **litio** en manos mexicanas, han surgido diversas críticas. Desde que en realidad no hace falta legislarlo pues en la constitución se señala que los recursos naturales en México son propiedad del país, hasta los que aseguran que no se cuenta con la infraestructura necesaria.

Sin embargo, un comentario del empresario y millonario sudafricano **Elon Musk**, llamó la atención, pues en él afirmó que de no bajarse los precios del litio, su empresa **Tesla** tendría que **dedicarse a la extracción y refinamiento de la materia prima**.

Ante esta publicación, el diputado federal por la bancada parlamentaria del partido **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**, **Miguel Torruco Garza**, advirtió que debía **defenderse el litio del país** a través de la Reforma Eléctrica.



Convocan a marchar en favor de la Reforma Eléctrica en Puebla



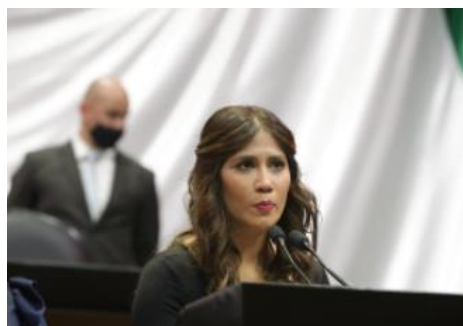
PUEBLA (ELVIA GARCÍA).- Integrantes del Frente en Defensa de la Reforma Eléctrica están convocando a los ciudadanos con o sin partido a movilizarse en las calles el próximo domingo 17 de abril en Puebla, a fin de exigir al PRI y al PAN que cumplan con su promesa de votar a favor de la iniciativa, al haber incluido 10 de las 12 propuestas modificatorias sugeridas por la oposición.

Al respecto, el diputado federal por Morena, Alejandro Carvajal, llamó a los diputados del bloque PRI, PAN, PRD y MC a terminar con esa “cerrazón” de seguir en contra de la Reforma Eléctrica.

<https://www.milenio.com/estados/puebla-convocan-marcha-favor-reforma-electrica>



Plantean que el porcentaje de sobreventa de boletos aéreos sea de 5 por ciento



Boletín No.1624

Plantean que el porcentaje de sobreventa de boletos aéreos sea de 5 por ciento

- La diputada Vargas Meraz (Morena) busca reformar los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil
- Prevé que cuando el vuelo se postergue más de 4 horas, se canalice a los pasajeros a otras aerolíneas con el mismo destino

A fin de regular la sobreventa de boletos de avión, al establecer que solo se podrá expedir un 5 por ciento más a la capacidad disponible de la aeronave, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) propuso reformar los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil.

También, busca que el concesionario o permisionario esté obligado a informar a los pasajeros sobre sus derechos, los cuales serán de carácter público y deberán encontrarse de manera visible y accesible en la página de cada aerolínea, y aparecerán en un texto al momento de adquirir un boleto.

Además, en caso de que el vuelo se postergue por más de cuatro horas, las aerolíneas tendrán la obligación de canalizar a los pasajeros a otras aerolíneas que vayan al mismo destino, añade la iniciativa enviada a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.



Argumenta que frecuentemente ha sucedido que cuando una persona llega al aeropuerto y a la hora de abordar un vuelo, las aerolíneas invitan a algún pasajero a ceder su lugar porque vendieron más asientos de su capacidad real; esta práctica es conocida mundialmente como overbooking.

Refiere que diversas investigaciones señalan que del 100 por ciento de asientos reservados para un vuelo, de 5 a 15 por ciento de las personas no se presentaban al momento de comenzar el viaje, así que las aerolíneas al vender más asientos de los que se tienen permitidos, aseguran que cada vuelo alcance o se acerque a su máxima capacidad, evitando así pérdidas.

Sin embargo, añade, el problema se da cuando todos los pasajeros se presentan a abordar; en estos casos las aerolíneas deben buscar voluntarios que no aborden los vuelos, donde se les reembolsa el costo del boleto más un 25 por ciento o se les compensa de otra manera. No obstante, no todas las personas están de acuerdo con ser compensadas o indemnizadas, ya que al presentarse casos como este, los planes de los pasajeros son modificados completamente.

Puntualiza que en 2017 las aerolíneas nacionales de México tuvieron 18 mil 911 reclamos por sobreventa de boletos. Es decir, por día alrededor de 52 pasajeros sufrieron algún retraso o perdieron sus vuelos por este problema.

“A pesar de que el overbooking es una práctica totalmente legal, alrededor del mundo se permite que las aerolíneas vendan como máximo 5 por ciento más de su capacidad de vuelo. El problema es que en México no está especificado este porcentaje en la ley, por lo cual las aerolíneas tienen la libertad de sobrevender más de este porcentaje”, afirma.

Por ello, la iniciativa pretende reformar el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, para regular esta práctica, permitiendo solamente 5 por ciento en la sobreventa de vuelos, y el artículo 47 Bis a fin de otorgar información a los pasajeros sobre sus derechos, ya que muchos viajeros desconocen esta normativa y no reclaman ningún tipo de compensación, al no saber cómo actuar.



Plantean que el porcentaje de sobreventa de boletos aéreos sea de 5 por ciento

A fin de regular la sobreventa de boletos de avión, al establecer que solo se podrá expedir un 5 por ciento más a la capacidad disponible de la aeronave, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) propuso reformar los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil.

<https://edomexaldia.com/plantean-que-el-porcentaje-de-sobreventa-de-boletos-aereos-sea-de-5-por-ciento/>



PERIÓDICO

PAGINA

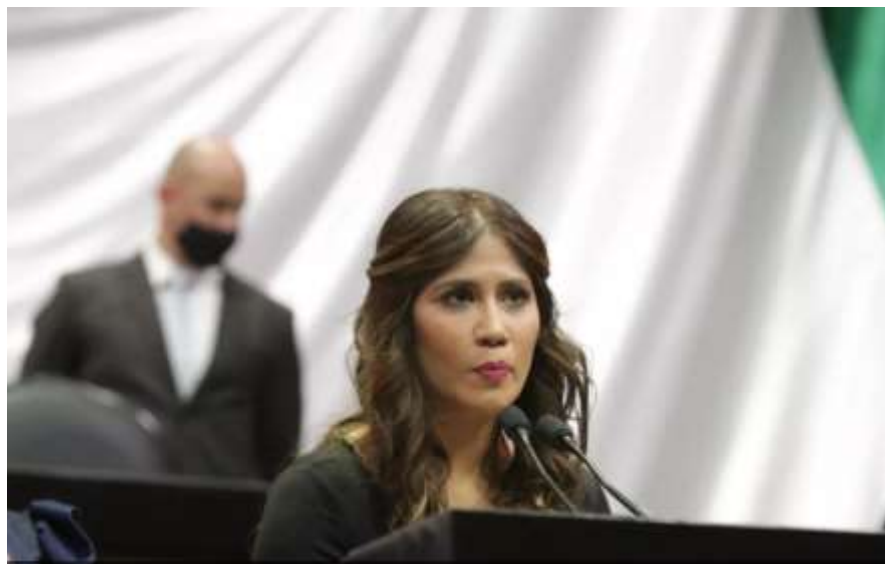
FECHA

SECCIÓN



14/04/2022

REGIONAL



Plantean que sobreventa de boletos aéreos sea de 5%

A fin de regular la sobreventa de boletos de avión, al establecer que solo se podrá expedir un 5 por ciento más a la capacidad disponible de la aeronave, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) propuso reformar los artículos 47 Bis y 52 de la Ley de Aviación Civil.

<https://jmnoticias.com.mx/contenido/2590/plantean-que-sobreventa-de-boletos-aereos-sea-de-5>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MUGS NOTICIAS

14/04/2022

REGIONAL



Plantea Morena protección integral a huérfanos de madres víctimas de feminicidio

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) presentó una iniciativa que busca brindar atención integral a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, como consecuencia del feminicidio de sus madres; en ese tenor, hizo hincapié en que la orfandad de los menores no puede, ni debe, no atenderse desde el Estado.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/plantea-morena-proteccion-integral-a-huerfanos-de-madres-victimas-de-feminicidio/>



Entrevista / Hamlet García (Diputado – Morena).-

“Fue un informe extraordinario porque a parte de los principios del movimiento, el presidente de la República siempre ha hablado con la verdad, cuando dijo que iba a gobernar primero para los pobres fue cierto y hoy es una realidad en nuestro país, con nuestro bendito idealismo, lo difícil se logra y lo imposible al menos se intenta o se enfrenta y todos los días le habla con la verdad, de frente al pueblo de México. Yo quisiera resaltar el incremento en el salario promedio registrado en el IMSS, el hecho de que hay 21 millones de trabajadores en esa base de datos, se han aumentado la recepción de remesas, hay estabilidad macroeconómica en el tipo de cambio, se cumplieron con las obras de infraestructura estratégica para este país que se había prometido en tiempo”.

<https://drive.google.com/file/d/1YvXlypEJ7Wyo-RHkamhxP6HKpKNQEoKK/view>



Condenan diputados federales de Morena ingreso de GN a Tierra Blanca, Oaxaca por retorno de desplazados



OAXACA (JUANA GARCÍA).- La diputada federal Beatriz Pérez López (Morena) condenó el ingreso de elementos de la Guardia Nacional (GN) y de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) a Tierra Blanca Copala, para cumplir con los acuerdos alcanzados en una mesa de diálogo para concretar el retorno de unas 140 familias triquis víctimas de desplazamiento forzado interno, mismo que no se concretó.

Por la mañana de este miércoles, en un operativo de seguridad, con el cual se buscaba llevar a cabo el retorno de los desplazados a Tierra Blanca, ingresarían elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Guardia Nacional, SSPO y personal de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI) de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO).

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/condenan-diputados-federales-de-morena-ingreso-de-gn-tierra-blanca-oaxaca-por-retorno-de>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PAN asegura ir en contra de la Reforma Eléctrica.–

El coordinador de los diputados del PAN, Jorge Romero aseguró que ni el próximo Domingo de Resurrección Morena podrá revivir la iniciativa de Reforma Eléctrica, pues nació muerta y así se va a quedar, así lo declaró. El líder de los panistas adelantó que el bloque opositor tiene lista su estrategia para evitar que el partido en el Gobierno, junto con sus aliados les vayan a dar un albazo, lo que deja entre líneas la posibilidad de pernotar este sábado como lo intentaron hacer este lunes los priistas, panistas y perredistas. Jorge Romero confía en que no habrá ningún Judas por parte de la oposición que vote a favor de la Reforma Eléctrica, prevista a discusión en el pleno este próximo domingo.

https://drive.google.com/file/d/1axctL_97ffzddlu6MqxoU9mlA8yvSkKZ/view



Dictamen de reforma eléctrica no contiene lo esencial de las 12 propuestas de la alianza PAN-PRI-PRD: Jorge Romero

El diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, afirmó que el dictamen de la reforma eléctrica no contiene lo esencial de las 12 propuestas que planteó la alianza legislativa “Va por México”, integrada por las bancadas del PAN, PRI y PRD, por lo cual votarán en contra de ese proyecto de decreto.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/dictamen-de-reforma-electrica-no-contiene-lo-esencial-de-las-12-propuestas-de-la-alianza-pan-pri-prd-jorge-romero/>



AMLO es un presidente soberbio que nunca escucha: PAN



MÉXICO (REDACCIÓN).- En entrevista con Sheila Amador en ausencia de Luis Cárdenas para MVS Noticias, Mariana Gómez del Campo, diputada del Partido Acción Nacional (PAN), habló sobre el mensaje de Andrés Manuel López Obrador y la Reforma Eléctrica.

Sobre el mensaje de AMLO comentó que “el presidente vive en una realidad alterna (...) los homicidios aumentan, hay mujeres desaparecidas y es que el problema a lo largo de estos tres años es que se eliminó el presupuesto a programas estratégicos”.

<https://mvsnoticias.com/podcasts/luis-cardenas/amlo-es-un-presidente-soberbio-que-nunca-escucha-pan/>



Gabriel Quadri acusó de complicidad, ineptitud e indiferencia al gobierno de AMLO por desaparición de mujeres



Aunque la violencia de género lleva años permeando la sociedad mexicana, las últimas semanas han resonado en los medios de comunicación diversos casos sobre mujeres desaparecidas en el país. Ante el desalentador contexto, personalidades de la política mexicana han aprovechado el espacio que las redes sociales proveen para expresar su posicionamiento y, en esta ocasión, el polémico diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Gabriel Quadri, expresó su descontento a través de su cuenta oficial de *Twitter*.

No es un secreto que [Gabriel Quadri](#) dedica gran parte de su tiempo a criticar al presidente Andrés Manuel López Obrador, así como a su administración denominada como la Cuarta Transformación, por lo que respecto a los recientes hechos, no dudó en lanzar una vez más un contundente mensaje en contra del gobierno del mandatario tabasqueño.

“Horror e indignación causa la desaparición de mujeres. El crimen se enseñorea sobre el territorio nacional ante la ineptitud, complicidad e indiferencia del gobierno...”, escribió esta mañana el diputado panista en su cuenta oficial de *Twitter*.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/13/gabriel-quadri-acuso-de-complicidad-ineptitud-e-indiferencia-al-gobierno-de-amlo-por-desaparicion-de-mujeres/>



Entrevista / Mariana Gómez del Campo (Diputada – PAN).-

“Mi primera lectura (100 días del cuarto año de Gobierno) es que el presidente vive una realidad completamente alterna, una realidad en la que no estamos la mayoría de los mexicanos, él habla de que se redujo el robo a combustibles, mencionó el tema de los feminicidios, hoy el tema de los femicidios que están peor que nunca en las últimas semanas, el problema es que a lo largo de estos tres años se redujo o se eliminó el presupuesto a programas estratégicos con todo lo que tiene que ver con violencia contra las mujeres; la realidad es no estamos mejor que antes, estamos peor que nunca, tenemos un presidente soberbio, que se dedica a polarizar y a pelear. En cuanto al tema de la Reforma Eléctrica los diputados de la oposición no somos traidores por votar en contra, no soporta que en esta reforma le toca perder porque no cuenta con los votos a pesar de que han tratado extorsionar, de presionar, lo que yo diga aquí es poco”.

<https://drive.google.com/file/d/1-30ZSqWRajAeQzmKO-sSPvI-7YkGb60/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Anuncia priista su voto a la reforma eléctrica

POR PATRICIA RAMÍREZ

Con el reloj en cuenta regresiva para la votación del domingo, la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador recibió su primer voto a favor de las filas del PRI, pues el diputado campechano Miguel Aysa Damas anunció que votará a favor de la iniciativa presidencial, "porque se incorporaron las propuestas presentadas por el bloque Va por México".

Es hijo del exgobernador interino de Campeche, Miguel Aysa González, quien sucedió al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, en esa entidad y ahora fue propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador como embajador en República Dominicana.

Fue a través de redes socia-

les que anunció su determinación y de inmediato fue tachado de traidor.

"Porque me debo al pueblo, más que a caprichos o intereses de una persona o grupo, y después de leer que fueron incluidos en el Dictamen de la Reforma los 12 puntos que aprobó el Consejo Político del PRI, donde se destaca: la electricidad como derecho humano, bajar los recibos de luz a 43 millones de familias; igual que al alumbrado público, bombeo agrícola y de agua potable, y acabar con el saqueo y fraudes millonarios de empresas extranjeras, pero siempre manteniendo la inversión privada legal, he tomado la decisión de votar a favor por el bien de México", argumentó.

Pág. 4

Traiciona al PRI y a México, acusa Alito

POR RITA MAGAÑA

Cueste lo que cueste, el grupo parlamentario priista votará contra la reforma eléctrica del gobierno federal. Morena no va a lograr vencer a la oposición, aseveró el dirigente del tricolor, Alejandro Moreno, quien afirmó que el diputado Carlos Miguel Aysa Damas traiciona a México y al PRI.

"Ni una embajada, ni los sobornos, ni chantajes bastarán para mirar de frente a la Nación que ha traicionado", puntualizó el dirigente nacional del tricolor, quien agregó "nos debemos a los ciudadanos y a ellos responderemos, su reforma eléctrica no va a pasar".

En un mensaje en sus redes sociales, insistió en que el voto del grupo parlamentario del PRI será en contra de la reforma propuesta por el gobierno, en la sesión de la Cámara de Diputados prevista para el domingo 17 de abril.

El dirigente priista respondió al anuncio del diputado Carlos Miguel Aysa Damas, hijo del ex gobernador Carlos Miguel Aysa González, quien fue propuesto para una Embajada.

Alejandro Moreno consideró que la democracia da oportunidades inmerecidas a personas desleales.



Carlos Miguel Aysa Damas. Me debo al pueblo, más que a caprichos o intereses de una persona o grupo.



LO CALIFICAN DE TRAIADOR

Priista dice sí a la reforma eléctrica

Carlos Miguel Aysa Damas da el anuncio justo cuando se discute si su padre será embajador

JAVIER DIVANY

El diputado priista Carlos Miguel Aysa Damas anunció que votará a favor de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, esto justo en los días en que el Senado de la República discute si su padre, el exgobernador de Campeche Carlos Miguel Aysa González, es ratificado como embajador de México en República Dominicana.

En un comunicado, Aysa Damas explicó que su decisión de votar a favor de la reforma eléctrica de AMLO es porque se debe al pueblo y no a intereses de una persona o grupo.

"Después de leer que fueron incluidos en el dictamen de la reforma 12 puntos que aprobó el Consejo Político del PRI, he tomado la decisión de votar a favor del bien de México", dice el documento.

El martes, las comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe pospusieron la sesión donde aprobarían la designación de Carlos Miguel Aysa González como embajador en República Dominicana.

"En mi calidad de diputado de la LXV Legislatura Federal, no puedo actuar a capricho o por mandato autoritario de mi partido, sino del lado correcto de la historia", manifiesta Aysa Damas.

Además, exhortó a todos los priistas a reivindicarse ante el pueblo de México, ya que el partido está agraviado por malos dirigentes, quienes abusaron de la fe y de

la confianza de nuestros militantes. "Los invito a reflexionar su voto, actuar por convicción, congruencia y responsabilidad por el bien de México", señala.

Tras el anuncio de Aysa Damas, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, lo calificó de traidor y lo acusó de que se vendió a cambio de una embajada.

"Ni una embajada, ni los sobornos, ni chantajes bastarán para mirar de frente a la Nación que ha traicionado. Que quede claro: El voto del Grupo Parlamentario del PRI será EN CONTRA. Morena no va a lograr vencer a la oposición, nos debemos a los ciudadanos y a ellos responderemos, cueste lo que cueste. ¡SU REFORMA NO VA A PASAR!", publicó Moreno Cárdenas en su cuenta de Twitter.

El domingo pasado, el Consejo Político Nacional (CPN) acordó con sus legisladores federales votar en contra de la reforma eléctrica, aunque no se habló públicamente de sanciones concretas en caso de quienes votaran a favor.

Originalmente, la votación en el Pleno sería el martes 12, pero se retrasó para el domingo 17, tiempo en el que Morena intentará sumar más votos de la oposición.

Para que Morena y sus aliados afines al Presidente logren la mayoría calificada, requieren que 57 diputados de oposición se sumen a la propuesta, por lo que los 71 legisladores del PRI pueden definir el rumbo de la votación.

El resto de los partidos de oposición, (PAN, PRD y Movimiento Ciudadano) han manifestado públicamente que votarán en contra de la propuesta del Presidente, a la que califican de dañina para el medio ambiente.

EXPLICA SU DECISIÓN

DUO que su decisión de votar a favor de la reforma eléctrica es porque se debe al pueblo y no a intereses de una persona o grupo

57

VOTOS de diputados de oposición son los que necesita Morena para aprobar la reforma eléctrica

ALEJANDRO MORENO

LÍDER NACIONAL DEL PRI

"Morena no va a lograr vencer a la oposición"

El diputado invita a sus compañeros de partido a reflexionar su voto



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<i>El Sol de México</i>	5	14/04/2022	LEGISLATIVO

CORTESIA





Diputado del PRI anuncia que votará a favor de la reforma eléctrica de AMLO



Luego de que el PRI asegurara que ninguno de sus diputados votará a favor de la reforma eléctrica, Carlos Miguel Aysa Damas contradijo a su partido porque mencionó que apoyará la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El priista es hijo del exmandatario de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, quien fue nombrado por el presidente Andrés Manuel López Obrador embajador en República Dominicana.

En su cuenta de Facebook, el legislador señaló que votará a favor de la reforma constitucional, porque se debe al pueblo y no a los intereses caprichosos de un grupo, en alusión a que el PRI ha decidido ir en contra de estos cambios a la Carta Magna.



Reforma eléctrica: Diputado del PRI, Carlos Miguel Aysa, anuncia voto a favor



MÉXICO (REDACCIÓN).- El diputado del PRI, Carlos Miguel Aysa, anunció que votará a favor de la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a que el PRI ordenó a sus legisladores ir en contra de la iniciativa que se discutirá el próximo domingo.

<https://politico.mx/reforma-electrica-diputado-del-pri-carlos-miguel-aysa-anuncia-voto-a-favor>



PRI llama “traidor” a su diputado Aysa, quien votará por la reforma

La dirigencia nacional del PRI calificó de traidor a México a su diputado Carlos Miguel Aysa Damas luego de que el hijo del ex gobernador de Campeche, Carlos Miguel Aysa González, propuesto por el presidente López Obrador como embajador de México en República Dominicana, anunciara su voto a favor de la reforma eléctrica del mandatario mexicano a pesar de que el Consejo Político del Tricolor ordenó a sus legisladores votar en contra de esa iniciativa.

Ante ese anuncio de su diputado, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que Morena no va a lograr vencer a la oposición y su voto será en contra de la reforma eléctrica este domingo aunque recurran a chantajes o sobornos.

Moreno fustigó la traición del hijo del ex gobernador de

Campeche emanado de las filas del PRI, y le recordó que ni la embajada que darán a su padre, ni sobornos o chantajes bastarán para mirar de frente a la Nación que ha traicionado.

TRAICIONA A MÉXICO

La democracia —recalcó— da oportunidades inmerecidas a personas desleales. Hoy, Carlos Miguel Aysa Damas traiciona al PRI y traiciona a México.

Cabe recordar que Carlos Miguel Aysa González, padre del diputado que decidió contravenir el mandato del CPN del PRI, está a la espera de que el Senado lo ratifique como embajador de México ante República Dominicana luego de que López Obrador lo propuso para ese cargo.

CUESTE LO QUE CUESTE

Moreno advirtió que Morena no logrará vencer a la oposición y “cueste lo que cueste” el domingo el PRI junto con la oposición votará en bloque en contra de la reforma eléctrica del presidente López Obrador.

“Cueste lo que cueste, Morena no va a lograr vencer a la oposición. Nos debemos a los ciudadanos y a ellos responderemos. Su Reforma Eléctrica no va a pasar”, aseveró

Que quede claro—agregó— el voto del Grupo Parlamentario del PRI será en contra” de la reforma propuesta por el gobierno, en la sesión de la Cámara de Diputados prevista para el domingo 17 de abril, aseguró.

Una y otra vez recalcó que su reforma “no va a pasar” porque atenta contra la economía de los mexicanos •



Carlos Miguel Aysa, es hijo del ex gobernador de Campeche del mismo nombre, propuesto por AMLO como embajador en Dominicana.



El 'secreto' del disidente del PRI: 4T propuso a su papá para embajada



Carlos Miguel Aysa González fue propuesto como embajador de República Dominicana por AMLO. Créditos: Cuartoscuro

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- El diputado federal de Campeche por el PRI, Carlos Miguel Aysa Damas, quien reveló este miércoles que votará a favor de la reforma eléctrica, “por el bien de México”, es hijo del exgobernador interino de aquel estado y quien está propuesto como embajador de México en República Dominicana.

Miguel Aysa anunció su decisión de apoyar la Reforma Eléctrica en redes sociales, donde mencionó que como legislador federal “me debo al pueblo, más que a caprichos o intereses de una persona o grupo”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/4/13/el-secreto-del-disidente-del-pri-4t-propuso-su-papa-para-embajada-509036.html>



Carlos Miguel Aysa Damas traiciona al PRI y traiciona a México: Alejandro Cárdenas.-

Acaba de publicar en sus redes sociales el líder nacional del PRI, Alejandro Cárdenas lo siguiente: La democracia da oportunidades inmerecidas a personas desleales, hoy Carlos Miguel Aysa Damas traiciona al PRI y traiciona a México, ni una embajada, ni los sobornos, ni chantajes bastarán para mirar de frente a la nación que ha traicionado. Así que de los 57 votos que necesita Morena, ya tiene uno.

<https://drive.google.com/file/d/1EtSztn0pUFJIMipi0S2ITpUKdecTXCwR/view>



“Traidor” al PRI, fiel a la 4T: el diputado Carlos Aysa, del tricolor, votará a favor de la Reforma Eléctrica



Este miércoles 13 de abril se dio a conocer que **Carlos Miguel Aysa Damas**, diputado federal por el **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, desobedecerá la orden directa de **Alejandro Moreno**, presidente del partido, y anunció que votará en favor de la **Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Aysa Damas llegó a su curul por la vía plurinominal y es secretario de la Comisión de Asuntos Frontera Sur; asimismo, integra las comisiones de Deporte y Pesca. Aunado a esto, cabe destacar que **Carlos Miguel Aysa González**, su padre, fue propuesto por el presidente López Obrador para servir como **embajador de México en República Dominicana**.

En este contexto, Moreno Cárdenas, presidente nacional del PRI, condenó que su integrante reulara el sentido de su voto y, junto con el resto de su bancada, lo tachó de traidor.



Reforma eléctrica: Alito acusa al diputado Carlos Miguel Aysa Damas de traicionar al PRI y a México

Alejandro "Alito" Moreno, dirigente nacional del PRI, aseguró que su compañero, el diputado federal Carlos Miguel Aysa Damas ha traicionado al partido y a México por su decisión de votar a favor de la reforma eléctrica.

"Ni una Embajada, ni los sobornos, ni chantajes bastarán para mirar de frente a la Nación que ha traicionado", señaló a través de sus redes sociales.

Esto luego de que Carlos Miguel Aysa adelantó que el próximo domingo, votará a favor de la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a que el PRI, al argumentar que la iniciativa incluye los 12 puntos de la contrapropuesta que envió la coalición Va por México.

<https://politico.mx/alito-acusa-al-diputado-carlos-miguel-aysa-damas-de-traicionar-al-pri-y-a-mexico>



Entrevista / Norma Aceves García (Diputada - PRI).-

“Ahí estaremos más que puestos para votar en contra el próximo domingo, es importante que estemos ahí, que tomemos una decisión que marcará el rumbo de nuestro país, es nuestro compromiso y responsabilidad como legisladores y, primero Dios, ahí estaremos”.

https://drive.google.com/file/d/1HTMnpMcUxvEsn5jxS8-XAd7iFAxcD_eN/view



La reforma eléctrica no es apta para México: Paloma Sánchez

La diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI) aseguró que “cuando los legisladores de Morena vieron que el PRI y el PRD estaban en la Cámara de Diputados para votar en contra de la reforma eléctrica, cancelaron la sesión del martes. Lo que quieren es cansarnos, bloquearnos, pero no es una propuesta apta para México, ni para Sinaloa”.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/la-reforma-electrica-no-es-apta-para-mexico-paloma-sanchez/>



Los cañonazos vienen del gobierno, reviran

Diputados de oposición denuncian sobornos para que cambien su voto

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados de oposición negaron la presencia de cabilderos del sector privado que estén ejerciendo “fuertes presiones y hasta cañonazos” para que voten en contra de la reforma eléctrica, como lo aseveró este miércoles el presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, denunciaron que sí hay presión y hasta sobornos de cabilderos, pero por parte del gobierno federal, para que falten a la sesión del próximo domingo e incluso para que cambien el sentido de su voto.

“La información que tengo es que Presidencia de la República y la Comisión Federal de Electricidad están intentando sobornar a los diputados de oposición; yo tengo la información completamente contraria a la que está dando a conocer el Presidente de la República. La andanada ha sido de ellos y no del sector empresarial con nosotros”, declaró el vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, a EL UNIVERSAL.

Argumentó que la bancada panista no ha recibido presiones, ni siquiera comunicación alguna, por parte de algún órgano empresarial o cabilderos de ellas,

pero insistió en que “he visto plagado de cabilderos del gobierno para que se vote a favor”.

“No puedo dar más información porque acordamos guardar secrecía, pero yo advierto que ha habido una presión enorme que llegó hasta el punto de ofertas concretas hacia varios legisladores de oposición para que votaran a favor y cambiaran el sentido de su voto, e incluso para que no acudieran el día de la sesión; entonces, las presiones han venido desde el otro lado”, denunció.

Edna Díaz, diputada del PRD, quien fue señalada por legisladores de Morena de llevar a un presunto cabildero para que le dictara el sentido de su voto durante el dictamen de la eléctrica el pasado lunes, aclaró que ella ni siquiera votó porque no integra ninguna de las comisiones de Energía ni de Puntos Constitucionales, sino que acudió como oyente en su calidad de presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

“Yo no formo parte de las comisiones, yo entré al pleno sola y no tengo la facultad de meter a nadie, no pedí que él entrara. Lamentablemente vemos imágenes y videos que Morena está sacando completamente de contexto en los que me acusan de algo absolutamente falso porque ni yo votaba en ese momento ni él es cabildero (Paolo Salerno)”, aseveró.

Pese a ello, en el recinto le-

gislativo circuló un oficio en el que se presume que Edna Díaz solicitó el acceso de Paolo Salerno, sin embargo, el propio consultor aclaró en un comunicado que acudió en su calidad de asesor externo del PRD y no como cabildero, lo que puede constatare en el padrón de cabilderos de la cámara baja, en el que no aparece su nombre.

La legisladora del sol azteca aseguró que recibe presiones de Morena para cambiar su voto.

“Durante estas horas he recibido toda clase de amenazas, entre ellas mensajes de estos señores de Morena para decir que cambie el sentido de mi voto. Eso no va a pasar porque yo no lo hago por ningún interés de alguien más ni por un tercero”, dijo.

La diputada Cynthia López, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, rechazó haber recibido presiones o sobornos por parte de cabilderos del sector privado. ●

JORGE TRIANA Vicecoordinador del PAN en la Cámara Baja

“La información que tengo es que Presidencia de la República y la CFE están intentando sobornar a diputados de oposición”



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	0	14/04/2022	LEGISLATIVO

López Obrador critica a los priistas por la orden de rechazar la Reforma Eléctrica

El presidente López Obrador ya firmó la iniciativa de Reforma a la Ley Minera, que no requiere dos terceras partes en la Cámara de Diputados para que el litio quede como propiedad de la nación, esto si no se aprueba la Reforma Eléctrica porque dice el, hay traición, incluso critico al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno por ordenar a los legisladores que rechacen la iniciativa presidencial.

<https://drive.google.com/file/d/1PkCPsx0h5T1XThJBVeBF7v7dzqLoJvPx/view>



AMLO pide que se apruebe su contrarreforma

El presidente López Obrador ya firmó la iniciativa de Reforma a la Ley Minera, que no requiere dos terceras partes en la Cámara de Diputados para que el litio quede como propiedad de la nación, esto si no se aprueba la Reforma Eléctrica porque dice el, hay traición, incluso critico al líder nacional del PRI, Alejandro Moreno por ordenar a los legisladores que rechacen la iniciativa presidencial.

https://drive.google.com/file/d/1_GnIQG69_Hz-1m23nBLQcASQrBPIMI4d/view



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Fernández Noroña arremetió contra Santiago Creel por Reforma Eléctrica: “No te hagas que no entiendes”



Tras la finalización de la **Revocación de Mandato**, el siguiente tema peliagudo dentro de la agenda política mexicana es la próxima votación de la **Reforma Eléctrica**, la cual ha sido igual o más discutida que la consulta del presidente.

Por este motivo, el vicepresidente de la Cámara de Diputados y miembro del PAN, **Santiago Creel Miranda**, se posicionó a través de su cuenta oficial de *Twitter*, en contra de la estrategia del primer mandatario, pues argumentó que los minerales ya son propiedad de la nación.

A lo que el diputado del **Partido del Trabajo (PT)**, **Gerardo Fernández Noroña**, reviró que se trataba de asegurar que fuera de dominio único de la nación ya que afirmó que los recursos están en manos de privados.



Impulsan iniciativa para prohibir circulación de vehículos de carga con doble remolque

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (PT) pidió reformar el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer que queda estrictamente prohibida la circulación de vehículos de carga con doble remolque y los que sobrepasen una carga máxima de 22 toneladas de peso. Además, la longitud de dichas unidades no deberá superar los 22 metros.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/impulsan-iniciativa-para-prohibir-circulacion-de-vehiculos-de-carga-con-doble-remolque/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Afirma MC que la reforma eléctrica “Está Muerta”

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) aseguró que la posposición de la sesión ordinaria del Pleno al domingo 17 de abril para discutir el dictamen de la reforma constitucional en materia eléctrica presentada por el titular el Ejecutivo Federal, parte de que la coalición legislativa de Morena, PVEM y PT no tiene los votos suficientes para aprobarla en la Cámara de Diputados.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/afirma-mc-que-la-reforma-electrica-esta-muerta/>



Entrevista / Mauro Garza Marín (Diputado – Movimiento Ciudadano)

“Esperemos que sí sea el domingo, de no ser que vean reunidos a todos los diputados de oposición, que no les alcancen los votos y que decidan como han venido trabajando, posponer esta discusión, realmente consideramos que ya está suficientemente discutido, hablado, ya tuvimos un ejercicio de parlamento abierto que duro más de un mes.

Ellos están postergando la discusión, pues apostando a que algunos legisladores no estén presentes por las fechas en las que se dará la discusión o que algunos pudieran votar a favor, pero como no han encontrado y no han tenido los votos necesarios, pues no han querido llegar a Palacio Nacional a volver a dar malas cuentas”.

<https://drive.google.com/file/d/1mYXZzcBfApvRKJ2AJ7Zf3JrD54tTkpxY/view>



La iniciativa de reforma en materia eléctrica del Presidente está muerta

La iniciativa de reforma en materia eléctrica del Presidente está muerta. Toda la oposición se mantiene firme y existe el compromiso firmado por todos los partidos para sesionar el domingo.

Lo único que puede resucitarla es que 57 diputados acepten cañonazos, así lo advierte el secretario de Puntos Constitucionales, Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano.

<https://drive.google.com/file/d/15eWyQ0ygARAPwEMapay3ad9ZI2b7MRqs/view>



Piden catalogar como violencia hacia las mujeres la que se ejerce en relación a su salud sexual y reproductiva

Con el objetivo de reconocer como una modalidad de violencia hacia las mujeres la que se ejerce en relación a su salud sexual y reproductiva, diputadas y diputados de MC plantearon reformas a las leyes generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Salud.

La iniciativa propone modificar los artículos 6 y 46, y adicionar el Capítulo V Bis, ambos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-catalogar-como-violencia-hacia-las-mujeres-la-que-se-ejerce-en-relacion-a-su-salud-sexual-y-reproductiva/>



Diputados buscan establecer bases para perseguir y castigar la Violencia Obstétrica



Uno de los principales problemas con los que se topa el derecho mexicano es **el no reconocimiento de los diferentes tipos de violencia**, por lo que las vanguardias en las búsquedas de derechos humanos en el poder legislativo plantean la acotación exacta de diferentes violaciones a las garantías de las personas que usualmente no son incluidas en la óptica legal.

Tal es el caso de las diferentes maneras de violentar a una mujer, por lo que la bancada de **Movimiento Ciudadano (MC)** en la Cámara de Diputados **busca especificar diferentes tipos de violencia respecto a la salud sexual y reproductiva de las mujeres**, tal es el caso de la **violencia obstétrica**.

Por ese motivo, la bancada naranja presentó una reforma integral que plantea modificar la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)** y la **Ley General de Salud (LGS)**, que guarda como objetivo principal reconocer como una modalidad de violencia hacia las mujeres la que se ejerce en relación a su salud sexual y reproductiva.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Según PRD, Paolo Salerno es su asesor, no cabildero para la reforma eléctrica

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Luego del escándalo que generó su presencia sentado al lado de una diputada del PRD, la dirigencia nacional de ese partido que encabeza Jesús Zambrano aclaró que Paolo Salerno funge como asesor externo de la bancada del Sol Azteca en San Lázaro y no cabildero como acusan el presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena quienes señalaron que el italiano representa a empresas extranjeras en materia energética o eléctrica.

"Jamás se presentó como cabildero y no está incluido en el padrón de quienes ejercen dicha actividad en la Cámara de Diputadas y Diputados. Es meramente un asesor técnico externo de nuestro grupo parlamentario, como los hay en todas las fracciones legislativas",

reviró el dirigente nacional del sol azteca.

Recordó al presidente López Obrador que como Jefe del Ejecutivo, el también cuenta con cabilderos y operadores políticos que buscan presionar a las y los representantes populares para que aprueben su **reforma eléctrica** pese a que con ello violenta la autonomía de poderes.

Incluso aseguró que el propio director de la Comisión Federal de **Electricidad** (CFE) Manuel Bartlett, ha visitado de manera reiterada el Palacio Legislativo de San Lázaro y enviado a sus subalternos a incidir en la aprobación de dicha reforma eléctrica, que no le conviene a México.

El líder de los perredistas recalcó que "los mensajes de mala fe y estridentes de Morena", no incidirán en la postura de la alianza Va por México que integran PAN, PRI y PRD pues rechazarán en bloque la llamada "Ley Bartlett"•



“asesoro al PRD”, dice él

Paolo Salerno asesoró a bancada del PRD para beneficiar a la IP

VÍCTOR BALLINAS

El italiano Paolo Salerno, quien es conocido por asesorar a empresas trasnacionales y nacionales en el sector energético, y quien fue descubierto el pasado lunes cabildeando con perredistas en la Cámara de Diputados, en el Senado hace lo propio con la bancada que encabeza Miguel Ángel Mancera e incluso logró que le presentara una iniciativa de ley en materia eléctrica para beneficiar a empresas privadas y globales.

Salerno, en su cuenta de Twitter, el pasado 8 de septiembre de 2020 agradeció al coordinador de la bancada del partido del sol azteca en el Senado haber presentado la iniciativa: “Gracias al área de relaciones institucionales del @EnergíaCluster, equipo que dirijo, ayer logramos el registro en el Senado de la iniciativa de ley que eleva de 0.5 a 1 Mw el tope de generación distribuida exenta de permisos de la Comisión Reguladora de Energía, para su análisis en comisiones”.

Agregó en otro mensaje: “Definitivamente esto no hubiera sido posible sin el apoyo del senador @ManceraMiguelMX y de su

equipo. ¡Seguiremos impulsando esta iniciativa para lograr su aprobación en favor de las Pymes del país con el objetivo de reactivar la economía a través de la energía”.

Eleva capacidad de generación

Se trata de la iniciativa que presentó el senador Mancera con el aval del PRD, el 8 de septiembre de 2020, por el que propone modificar el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que eleva en ciento por ciento la capacidad de generación de las centrales eléctricas que no requiere permiso de generación eléctrica de la CRE, desde los actuales 0.5 a un megavatio.

Con este cambio, se detalla en la iniciativa del ley, aumentaría el máximo de capacidad que se puede instalar actualmente de forma exenta de conformidad con el artículo 17 de la LIE.

En la propuesta de modificación a la LIE, que se encuentra pendiente de dictamen en la Comisión de Energía del Senado, que el senador Mancera hizo suya, destaca que realizar el cambio señalado generaría “una serie de beneficios”.



Morena tiene cabilderos para presionar, acusa PRD

• Por Otilia Carvajal

otilla.carvajal@razon.com.mx

LA BANCADA del PRD en la Cámara de Diputados acusó a la de Morena de tener cabilderos y operadores políticos que buscan presionar a los legisladores para votar a favor de la Reforma Eléctrica, violentando la autonomía de poderes.

"Recordamos al Presidente de la República que él, como Jefe del Ejecutivo, sí cuenta con cabilderos y operadores políticos que buscan presionar a las y los representantes populares, violentando la autonomía de poderes; destacadamente el propio Manuel Bartlett, quien reiteradamente ha visitado el Palacio Legislativo de San Lázaro y enviado a sus subalternos a incidir en la aprobación de su Reforma Eléctrica", apuntó.

Lo anterior, en respuesta a los señalamientos recientes de la bancada guinda, sobre que el coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio Italiana, Paolo Salerno, acudió como cabildero a la discusión del dictamen de la Reforma Eléctrica.

El partido aclaró que Salerno jamás se presentó como cabildero y no está incluido en el padrón de quienes ejercen dicha actividad, sino que es un asesor técnico externo de la bancada.

Asimismo, la bancada expresó su solidaridad con la diputada Edna Díaz, quien estaba junto a Salerno en la sesión y ha sido "víctima de ataques infames a los que (ayer) se sumó el Presidente de la República, lo cual representa violencia política en razón de género", pese a lo cual, sostuvo, los "mensajes de mala fe y estridentes de Morena", no incidirán en la discusión de la reforma: "¡No nos doblegarán!".

Más tarde, la diputada Díaz responsabilizó al vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy, por cualquier agresión en su contra o de su familia, tras ser señala-

da por supuestamente tener trato con un cabildero extranjero durante la discusión del dictamen de la Reforma Eléctrica.

En un comunicado, explicó que la imagen y video donde está junto a Salerno fueron totalmente sacadas de contexto, lo que ha provocado ataques, violencia escrita e insultos que han escalado hasta las amenazas en su contra, y negó tener algún vínculo de ninguna especie con Salerno o

haber solicitado el ingreso de nadie al pleno.

Manifestó que se trata de una agresión misógina, calculada y orquestada por diputados de Morena y sus aliados, quienes incitan a la violencia simbólica y política en razón de género en su contra.

• el tip

Paolo Salerno negó ser cabildero, empleado, socio o proveedor de servicios de la empresa Enel, y dijo que su presencia fue como asesor del PRD.



PRD denunció violencia de género en contra de Edna Díaz tras fotografía con “cabildero” italiano



Las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), manifestaron su respaldo a Edna Díaz tras los supuestos ataques que recibió por violencia de género luego de la difusión de su fotografía con Paolo Salerno, coordinador del Comité de Energía de la Cámara de Comercio de Italia.

Asimismo, a través de un comunicado, el partido del Sol Azteca condenó los “ataques infames” a los que supuestamente se sumó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), quien referenció a la fotografía con el “cabildero” italiano durante su conferencia matutina de este 13 de abril.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/13/prd-denuncio-violencia-de-genero-en-contra-de-edna-diaz-tras-fotografia-con-cabildero-italiano/>



Diputada del PRD Edna Díaz amplía su deslinde del cabildero italiano; señala desesperación de Morena por campaña en su contra



CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- A través de un video publicado en sus redes sociales, la diputada federal del PRD Edna Díaz se deslinda de cualquier responsabilidad de que haya ingresado un cabildero de empresas energéticas italianas y advirtió que tomará acciones legales ante los señalamientos hechos en su contra que le han generado acusaciones e injurias.

En su mensaje de poco más de dos minutos responsabilizó de lo que le suceda al vicecoordinador morenista, Leonel Godoy, por haberla relacionado con esa presencia.

Advirtió que mantendrá su rechazo a la iniciativa de reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal.

<https://politico.mx/diputada-del-prd-edna-diaz-amplia-su-deslinde-del-cabildero-italiano-senala-desesperacion-de-morena-por-campana-en-su-contra>



Por escándalo de presunto cabildero, PRD denuncia violencia política en razón de género



La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, denunció que los señalamientos contra la diputada Edna Díaz, quien fue captada con un presunto cabildero, representan violencia política en razón de género.

A través de un comunicado sostuvieron que el tema ha sido insertado en la opinión pública para "dividir a la oposición", de cara al debate de la reforma eléctrica.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/prd-denuncia-violencia-politica-en-razon-de-genero-por-escandalo-de-presunto-cabildero>



Cabildero de Enel en San Lázaro que acompañaba a perredista “muestra a quién representan estos diputados”, dice Sheinbaum



La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, cuestionó este miércoles la presencia de un supuesto cabildero de la empresa italiana de energía Enel en la discusión en comisiones de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados, y que fue captado sentado en un curul al lado de la perredista Edna Díaz.

<https://latinus.us/2022/04/13/cabildero-enel-san-lazaro-acompanaba-perredista-muestra-quien-representan-diputados-sheinbaum/>



Presentan iniciativa para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre cambio climático



Boletín No.1623

Presentan iniciativa para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre cambio climático

- La diputada Rafael Dircio (PRD) promueve cambios a los artículos 2 y 3 de la Ley General de Cambio Climático
- Propone ampliar los conceptos de adaptación, emisiones y mitigación

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) promueve una iniciativa que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley General de Cambio Climático, a fin de establecer como objeto de este ordenamiento, garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por México en materia de cambio climático.

La propuesta de reforma, turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, también amplía en la ley los conceptos de adaptación, emisiones y mitigación.

Se entiende por adaptación las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, encaminadas a moderar la vulnerabilidad de los sistemas ecológicos, físicos y sociales como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño.



A las emisiones las define como la liberación a la atmósfera de gases y compuestos de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, en una zona y un periodo específicos, originados de manera directa o indirecta por actividades humanas.

Refiere que mitigación será la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir, absorber o capturar las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

En la exposición de motivos de la iniciativa, la diputada señala que el aumento del calentamiento se produce principalmente por factores antropogénicos, como la quema de combustibles fósiles, provocando aumentos en la temperatura, fenómeno que da lugar a lo que conocemos como cambio climático global.

Expone que el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, que pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar.

Advierte que desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Como objetivo para un medio ambiente sano es indispensable que los países desarrollen medidas de adaptación e implementen acciones para responder a los impactos del cambio climático, así como prepararse para los impactos futuros, destaca.

Reconoce que el cambio climático se perfila como el problema ambiental más trascendente de la actualidad, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad. Por ello, el reto no solo es minimizar el impacto negativo, sino adaptarse a las nuevas condiciones climáticas e instrumentar procesos de mitigación adecuados.

Puntualiza que las acciones de mitigación y adaptación son necesarias y apremiantes pues según lo informó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 que representan el 20 por ciento, tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	14/04/2022	LEGISLATIVO

Además, alrededor de 68 por ciento de la población y 71 por ciento del Producto Interno Bruto de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático.



Presentan iniciativa para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre cambio climático

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) promueve una iniciativa que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley General de Cambio Climático, a fin de establecer como objeto de este ordenamiento, garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por México en materia de cambio climático.

<https://hojaderutadigital.mx/presentan-iniciativa-para-garantizar-el-cumplimiento-de-los-acuerdos-internacionales-sobre-cambio-climatico/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ASF: hay faltante por casi 457 mdp

En la Judicatura, miles de bienes sin rastro

● Están abiertas seis investigaciones; en entredicho, los inventarios de 2018 a 2020

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Sin localizar, bienes por 456.8 mdp, asegura la Auditoría Superior

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En los inventarios del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) no hay rastro de decenas de miles de bienes faltantes.

El organismo responsable de la administración, vigilancia y disciplina de los juzgados y tribunales del país no ha podido acreditar qué sucedió con bienes valuados en 456 millones 884 mil pesos que no fueron localizados en los inventarios físicos realizados en 2018, 2019 y 2020, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Por este caso hay seis investigaciones abiertas en contra de diversos servidores públicos que tenían bajo su responsabilidad el resguardo de los equipos y materiales faltantes.

En la cuenta pública 2020 –cuyo informe final fue presentado en febrero pasado–, la ASF encontró que en el levantamiento del inventario físico de bienes muebles pro-

piedad del CJF del ejercicio 2018 se registró la baja de 33 mil 91 bienes identificados como no localizados por un monto de 258 millones 943 mil pesos.

El consejo, sin embargo, no presentó evidencia de que, en su caso, realizó las gestiones de cobro ante las compañías aseguradoras correspondientes, ni de los procedimientos administrativos y legales iniciados en contra de los servidores públicos o de las unidades administrativas del CJF que tenían bajo su resguardo los referidos bienes.

En 2019 sucedió algo semejante, pues en el inventario físico de ese año se determinaron bienes no localizados por un monto de 51 millones 172 mil pesos.

En cuanto al ejercicio 2020, tampoco fueron localizados bienes por 146 millones 768 mil pesos.

Como parte del proceso de fiscalización, la ASF sostuvo en meses recientes una reunión con funcionarios del CJF en la que presentó los resultados finales de la auditoría

que le realizó al organismo referente a la cuenta pública 2020. Ahí, de acuerdo con la ASF, se informó que, a diciembre de 2021, se habían localizado 16 mil 434 bienes que, en su momento, no fueron encontrados en los inventarios de 2018, 2019 y 2020.

En cuanto a los procedimientos administrativos y legales iniciados en contra de los servidores públicos responsables del resguardo de los bienes, se informó a la ASF que se dio vista de los bienes no localizados a la entonces Contraloría del Poder Judicial de la Federación, actualmente Contraloría del Consejo de la Judicatura Federal.

Además, la ASF identificó que el consejo persiste sin comprobar un monto por un millón 455 mil pesos, que corresponden a ejercicios anteriores a 2020, por lo cual el órgano fiscalizador anunció que actuará conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



Destacan recuperación del 63% de las tandas

REFORMA / STAFF

La Secretaría de Economía informó que recuperó el 63.6 por ciento del monto prestado a los beneficiarios del programa "Tandas para el Bienestar".

En una carta, la dependencia detalló que entre 2019 y 2020, cuando el programa estuvo a su cargo, se otorgaron un total de 733 mil 452 apoyos, por 4 mil 400.7 millones de pesos.

De esos recursos, agregó la Secretaría de Economía, al cierre de 2020 se recibieron reembolsos por un total de 2 mil 807.8 millones.

"Este monto de recuperación representa el 63.6 por ciento de los apoyos otorgados en el mismo periodo", detalló en la misiva.

"Al cierre de 2020, los recursos derivados de la recuperación de los apoyos, permitió otorgar 113 mil 662 nuevas tandas de 6 mil pesos durante 2020, de modo que el total de apoyos entregados corresponde a 847 mil 114 pesos".

La dependencia recordó que conforme a los lineamientos del programa "Tandas para el Bienestar", los

beneficiarios podían recibir 6 mil pesos, reembolsables en un lapso de un año, en 10 montos de 600 pesos.

Los beneficiarios que reembolsarán en su totalidad el apoyo inicial tendrían acceso a una ayuda subsecuente por 10 mil pesos, y de cumplir con esa meta, podrían acceder a un tercer subsidio ahora por 15 mil pesos, y hasta uno de 20 mil pesos.

"Al cierre de 2020 un número importante de beneficiarios todavía estaba dentro del plazo normativo para rembolsar su apoyo y con ello acceder a los microcréditos subsecuentes", agregó.

Argumentó que sobre la presunción que hizo la Auditoría Superior de la Federación de que se entregaron apoyos a personas fallecidas, la Secretaría comprobó que los beneficiarios fueron personalmente a tramitar la ayuda.

"Se acreditó entregando la documentación probatoria del trámite realizado por los beneficiarios: identificación oficial y formatos debidamente firmados por el beneficiario, por lo que no se comprobó irregularidad alguna", añadió.